Nombre Dependencia Origen

1 Descripción de la necesidad de la contratación

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeografía o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales e internacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se ciñe a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031, el cual se articula de manera directa con el Plan de Acción 2020-2023. Dichos planes marcan el rumbo de la Corporación y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

La Constitución Política consagra como una obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales de la Nación; así mismo, es un derecho de las personas gozar de un ambiente sano, siendo un deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, esto, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, controlando los factores de deterioro ambiental. De otro lado, se consagra como un deber de los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

La Ley 99 de 1993 consagra en el numeral 10, artículo primero, como uno de los principios generales: *"La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones".*

Corantioquia, de conformidad con el artículo 150-7 de la Constitución Política, la ley 99 de 1993 las leyes 21 de 1991, 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1993, el Decreto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

1066 de 2015, Ley 2160 de 2021 y los Acuerdos 575 de 2019 y 581 de 2020 de su Consejo Directivo, tiene la misión, el deber, obligación y responsabilidad institucional de promocionar y fortalecer la diversidad étnica ambiental, cultural, organizacional y territorial de los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas de su jurisdicción, desde el etnodesarrollo y los Modelos de etnodesarrollo o desarrollo propio y como una acción afirmativa con enfoque étnico diferencial para el cumplimiento, realización y ejecución de las acciones concertadas y establecidas en el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023 para garantizar, proteger, desarrollar y satisfacer sus derechos humanos, constitucionales y legales en el sector.

Acorde a la información del capítulo étnico del PGAR 2020-2031, en la jurisdicción de Corantioquia hay 97 Consejos Comunitarios locales y 5 Consejos Mayores ubicados en Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza (de la territorial Panzenú), Segovia, Remedios, Maceo, Puerto Nare, Puerto Berrío y Yondó (de la territorial Zenufaná), Anorí, Belmira y Santa Rosa de Osos (de la territorial Tahamíes), Sopetrán (de la territorial Hevéxicos), Girardota (de la territorial Aburrá Norte), Itagüí (de la territorial Aburra Sur) y Santa Bárbara (de la territorial Cartama); con los cuales Corantioquia ha venido desarrollando diversas acciones. Los municipios en mención están ubicados en las Subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Occidente, Norte y Valle de Aburrá, adicionalmente existen aproximadamente 30 Comunidades Afrocolombianas, entre las que se destacan las de Barbosa, Bello, Sabaneta, Entrerríos y San Pedro de los Milagros.

Mediante resolución N° 040-RES2004-2185 Corantioquia, adopta para la corporación y para todo el territorio que comprende su jurisdicción el "programa BIOMAS", además, acoge el programa BIOMAS, como insumo necesario a incluirse en todos los programas y proyectos a ejecutar dentro del Plan de Acción Corporativo 2020 – 2023, estableciéndose para el efecto por cada subdirección, el monto de recursos necesarios para su desarrollo. Que en la formulación del Plan de Acción se consideró el programa BIOMAS como una estrategia transversal a todos los programas y proyectos corporativos.

Por su parte, el Plan de Acción 2020 – 2023, Programa I. Nuestros ecosistemas naturales; Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales, contempla, entre otras, actividades orientadas a la consolidación de rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, esto, mediante la intervención de predios públicos y privados y la intervención de áreas degradadas priorizadas cuya recuperación aporten a la conectividad de los ecosistemas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

En este sentido, los contratistas de la entidad, dando aplicación de manera sistemática a las disposiciones constitucionales, legales y corporativas, deben contribuir con el fortalecimiento de los corredores biológicos y la intervención de ecosistemas estratégicos mediante la reforestación, para lo cual, deberán sembrar un árbol por cada millón de pesos del presupuesto del contrato. Para lo anterior, el contratista deberá actuar conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la minuta del contrato, de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa https://www.corantioquia.gov.co/red-bio/.

Las especies a plantar pueden ser nativas, frutales u ornamentales de interés para las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto. Dichas especies, además, se deben seleccionar de acuerdo con las condiciones de la zona de vida, es decir, para climas templados a fríos y cálido; el tamaño promedio de las plantas al momento de la siembra debe ser superior a los 35 centímetros para garantizar un óptimo desarrollo radicular, buena área foliar, mejor adaptabilidad, prendimiento y evitar estrés hídrico.

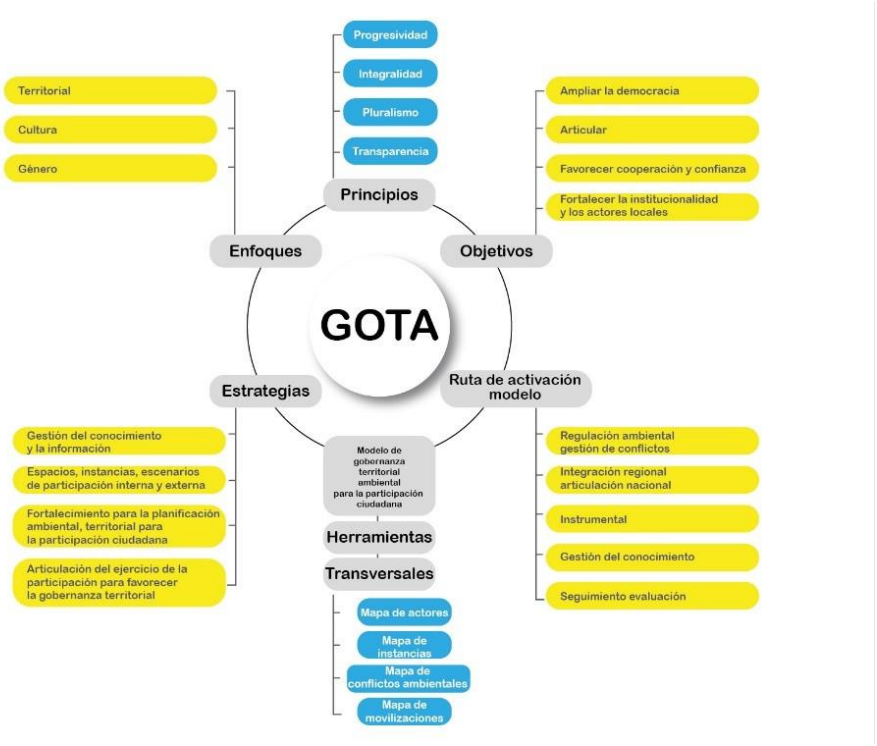
Igualmente, se deben considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno.

Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento de la ejecución del contrato.

La corporación, mediante código D-PEC-05, del Sistema de Gestión Integral acogió el modelo de participación con enfoque diferencial, denominado "Gobernanza territorial Ambiental y la Participación Ciudadana con enfoque diferencial – GOTA"; este modelo tiene como objetivo fortalecer las capacidades de participación de los diferentes actores del territorio a través de la aplicación de los principios, los enfoques, los objetivos, las rutas de activación del modelo y la aplicación de las herramientas. Este modelo busca que la Gestión Ambiental como otras estrategias de conservación apliquen la consolidación de espacios de Gobernanza y promuevan y fortalezcan la participación de los diferentes actores en el territorio. Para ello, es necesario tener en cuenta la estructura propia del Modelo, que es la siguiente: Sus principios, sus enfoques, los objetivos para fortalecer la participación de los actores y la gobernanza en dicha gestión ambiental, la aplicación de algunas o varias de las rutas de activación del Modelo, utilizar las herramientas, entre otras.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300



En cumplimiento del capítulo étnico del PGAR 2020-2031, como una apuesta de articulación con las comunidades afro e indígenas, encaminada a la administración estratégica del patrimonio ambiental en sus territorios para lograr la gestión integral y sostenible de la biodiversidad; identificación y manejo de riesgos e impactos ambientales producto de las actividades antrópicas y el cambio climático; la incidencia institucional fortalecida para una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades étnicas en materia de gestión ambiental en relación a los retos étnicos asociados; la Corporación debe incluir y visibilizar los procesos que desarrolla con las comunidades étnicas.

Asimismo se requiere contribuir al fortalecimiento de la diversidad cultural y étnica mediante la implementación y desarrollo de las acciones afrocolombianas e indígenas definidas en el Plan de Acción 2020-2023 que se encuentran asociadas a los programas y proyectos en lo referente a la protección de ecosistemas estratégicos, la restauración de áreas degradadas, la educación propia o etnoeducación, la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

investigación, el fortalecimiento de capacidades, el fortalecimiento de prácticas de producción, entre otras.

Por otra parte, el alcance de este contrato deberá alimentar el indicador 9.2.2 del plan de acción sobre mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertados entre autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental desde su modelo de gestión con enfoque étnico, en funcionamiento; es decir, que se tiene en cuenta la gobernanza de la toma de decisiones de los pueblos étnicos y la manera en que se ejecutan dichas decisiones. En ese sentido, a través de este indicador se promueve el fortalecimiento de las capacidades de los actores para la gestión conjunta, en el entendido de que sólo con el trabajo mancomunado de las partes puede llevarnos a un manejo apropiado de los territorios, llevando consigo un ambiente de confianza que permite el cumplimiento de las funciones ambientales por parte de las autoridades internas de los pueblos étnicos motivándolos así hacer uso de los recursos naturales renovables en el marco de la legalidad en la jurisdicción de Corantioquia

Adicionalmente, este contrato incluye la "Política corporativa de Inclusión Social de Corantioquia" que busca fortalecer la inclusión social como un proceso que asegura que todas las personas independientemente de sus condiciones sociales, políticas o personales, tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar en condiciones de igualdad en los procesos contractuales junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de sus condiciones mediante acciones concretas (040-RES2007-3675 y 040-RES2008-4906), puesto que dentro del equipo requerido para la ejecución de las diferentes actividades planteadas considera la opción del primer empleo.

En dicho plan se estableció la necesidad de desarrollar procesos que permitan responder al Capítulo Étnico del PGAR 2020-2031 cómo una apuesta de articulación entre la Corporación y las autoridades étnicas para la gestión ambiental y el aprovechamiento sostenible de territorios colectivos para el fomento de economías propias.

De igual forma incorpora el Capítulo Étnico del PGAR y los retos étnicos como una apuesta de articulación, encaminada a lograr una mayor gobernanza territorial, entre la Corporación y las autoridades étnicas, en especial en los componentes de organización y administración estratégica de los territorios étnicos para la gestión integral y sostenible de la biodiversidad; aprovechamiento sostenible de los territorios étnicos para el fomento de las economías propias; e Incidencia institucional fortalecida

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

para una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades étnicas en materia de gestión ambiental.

De igual forma, de conformidad con la Ley 99 de 1993, entre las funciones que ejerce CORANTIOQUIA según el Artículo 31 se encuentran:

"3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables".

"21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, ***programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".***

Asimismo se requiere contribuir al desarrollo de las Acciones Afros definidas en el Plan de Acción 2020-2023, en lo referente al fomento de prácticas económicas colectivas orientadas al aprovechamiento pertinente y sostenible de los territorios étnicos; el fortalecimiento de la sostenibilidad de áreas de producción campesina y de grupos étnicos; la implementación de un modelo de atención con enfoque étnico diferencial en CORANTIOQUIA, que garantice el reconocimiento, protección, cumplimiento y desarrollo de los derechos de los pueblos étnicos; la implementación del modelo de coordinación interinstitucional gubernamental para el cumplimiento de las funciones ambientales por parte de las autoridades internas de los pueblos étnicos y apoyar el levantamiento y validación de requerimientos con los pueblos indígenas de la jurisdicción de CORANTIOQUIA para el desarrollo del Sistema de información ambiental étnico.

En la jurisdicción de Corantioquia se tienen identificados más de 90 Consejos Comunitarios y comunidades afrocolombianas asentadas en las subregiones de Suroeste, Nordeste, Norte, Occidente, Magdalena Medio y Bajo Cauca.

Corantioquia ha desarrollado acciones como autoridad ambiental en relación con la atención a comunidades negras en su jurisdicción, ejecutando convenios y contratos cuyos objetos principales han sido el fortalecimiento de este grupo poblacional. Igualmente, ha optado por apoyarse en organizaciones surgidas de las propias comunidades negras como la Corporación Antioqueña del Medio Ambiente (Corama), el Consejo Comunitario de San Nicolás del municipio de Sopetrán, el Consejo Comunitario de la vereda San Andrés del municipio de Girardota y asociaciones

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

municipales de negritudes como la Asociación de Negritudes de Zaragoza (Aneza). La orientación que han tenido estos procesos de intervención parte de la propuesta metodológica del modelo de etnoeducación ambiental popular afro (EAPA), consiste en la combinación de métodos y estrategias de trabajo propias de las comunidades negras con otras más convencionales. Como resultado, se han construido cerca de sesenta planes de etnodesarrollo desde el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) que incorporan cuatro componentes: reglamento interno, manual de convivencia, plan de manejo ambiental y cartografía social.

La base de la economía de los Consejos Comunitarios se fundamenta en la actividad agrícola en la que sobresale papá, mora, frijol, arvejas, entre otros, actividades de piscicultura, ganado bovino, cerdos, gallinas ponedoras y pollos de engorde.

Por consiguiente, este contrato buscar promover buenos hábitos de consumo, manejo y aprovechamiento de los subproductos de los procesos productivos, y apoyo al desarrollo de un proceso de educación ambiental propia para el fortalecimiento de capacidades a grupos de interés presentes en Consejos Comunitarios de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare.

Además de contribuir a la consolidación de esquemas asociativos de producción sostenible, por medio de la agroecología y la educación ambiental en los Consejos Comunitarios de Afrodescendientes ubicados en los municipios de Belmira y Santa Rosa de Osos.

Lo anterior se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 "Fin de la pobreza", 2 "Hambre cero", 3 "Salud y bienestar", 4 "Educación de calidad", 5 "Igualdad de género", 8 trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", 12 "Producción y consumo responsables", 15 vida de ecosistemas terrestres, y al generarse este contrato se cumple con el objetivo 17 "Alianzas para lograr objetivos".

En tal sentido, se requiere avanzar en el fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para una gestión conjunta y el logro de los resultados en el mejoramiento de las actuales prácticas. Así mismo, promover una mayor gobernanza y corresponsabilidad activa y participativa, lo cual se traduce en una adecuada administración del patrimonio ambiental, mediante la implementación de acciones como el fortalecimiento de las prácticas de producción ancestrales, como la instalación de una cultura enfocada hacia el consumo responsable.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Adicionalmente, este contrato incluye la "Política corporativa de Inclusión Social de Corantioquia" que busca fortalecer la inclusión social como un proceso que asegura que todas las personas independientemente de sus condiciones sociales, políticas o personales, tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar en condiciones de igualdad en los procesos contractuales junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de sus condiciones mediante acciones concretas (040-RES2007-3675 y 040-RES2008-4906).

Así mismo, mediante Resolución 040-RES1812-6792 del 4 de diciembre de 2018, se adoptó el Plan Regional para el Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia, como herramienta principal para que la población, las autoridades, las instituciones y los actores económicos que se encuentran en la jurisdicción, adopten y ejecuten medidas que permitan mejorar su capacidad de adaptación a los cambios esperados en el clima en el corto, mediano y largo plazo, y puedan contribuir además con la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Es relevante considerar que a nivel nacional, se cuenta con la Política nacional de producción y consumo sostenible, Estrategia nacional de economía circula ENEC y la Política Nacional de Educación Ambiental y a que las acciones a realizar en los territorios se articulan a las mismas mediante procesos educativos y formativos (en agroecología, gestión de residuos, aprovechamiento de reciclables y orgánicos, fortalecimiento comunitario), estructuración de parcelas agroecológica comunitarias, tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos (abonos orgánicos, compostaje, etc.)

Es de considerar que la mayoría de las comunidades afro asentadas en la jurisdicción de Corantioquia, se encuentran localizas en zonas rurales, en las cuales desarrollan las actividades propias de subsistencia e interacción con el entorno y los recursos naturales, y dónde regularmente adolecen de servicios básicos.

Teniendo en cuenta que para lograr disminuir el riesgo de afectación a los recursos naturales por parte de estas comunidades, se busca implementar acciones integrales que abarquen varios componentes de la problemática, por un lado, se busca sensibilizar y apoyarlos para implementar medidas que permitan realizar adecuada separación en la fuente y gestión de residuos sólidos y de otro lado, realizando fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales en los procesos productivos agropecuarios, mediante los cuales por lo general, cultivan alimentos para autoconsumo, disminuyendo el riesgo de afectación de los recursos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

naturales, principalmente por agroquímicos y residuos tanto del agua, el suelo y el aire.

Así mismo las comunidades afrodescendientes, en aras de velar por la gestión eficiente de los recursos y promover un trabajo mancomunado entre Consejos Comunitarios, plantearon realizar acciones en conjunto, que fortalezcan las capacidades comunitarias, tanto desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, por lo que desde el fuero propio de las organizaciones se decide la ejecución de las actividades mediante el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés de Girardota, el cual cumple con la capacidad administrativa, financiera y legal para contratar con la Corporación.

Por esta razón, el presente proceso adopta un enfoque holístico, buscando con su ejecución, generar acciones de protección sobre los recursos naturales mediante acciones encaminadas a fomentar adecuada gestión de residuos e implementación de buenas prácticas agropecuarias.

Además, dicha contratación es necesaria toda vez que busca contribuir a la Gestión Ambiental de las comunidades étnicas y fortalecer los esquemas asociativos en la producción y el mejoramiento de los servicios ambientales que garanticen el fortalecimiento de las economías propias de los Consejos Comunitarios.

Con el objeto de satisfacer esta necesidad de una manera rápida y oportuna, se requiere contar con alianzas estratégicas que le permita cumplir de una manera eficiente con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción 2020-2023, por lo cual se requiere *Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.*, por medio de una eficiente coordinación y cooperación en el ejercicio de la gestión ambiental territorial.

Conforme a lo decidido en la reunión llevada a cabo el día 26 de mayo de 2023 (110-ACT2305-2658) con la Subdirección de Gestión Ambiental, donde participaron representantes del grupo de expertos afrodescendientes, pertenecientes a los consejos comunitarios de Zafra, Zancubel, Potrerito, Hoyo Rico, El Caney, La Labranza, La Mina, La Congoja y San Andrés, dieron viabilidad para le ejecución de este proceso al Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés con NIT 811022551-3, representante legal Mónica Marcela Foronda Mesa y por ende el ingreso de este a sus comunidades.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e incluye el literal I), m) y n) y Decreto 1640 de 2020, es posible realizar contratación directa con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional.

2. Hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.

3. El objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.

En el numeral 2, se debe dar cumplimiento al artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640:

"ARTÍCULO 2.5.1.5.6. Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas. Los Consejos Comunitarios, las formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las organizaciones de base a que se refiere el presente decreto, deberán actualizar la información inscrita en el registro público de instituciones representativas, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares, de conformidad con el formulario que determine el Ministerio del Interior.

En caso de que no actualice la información en el plazo antes indicado, en la certificación de inscripción se indicará que los datos inscritos no se encuentran actualizados. Así mismo, cuando se allegue la documentación para la actualización con fecha posterior, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procederá a efectuar la respectiva actualización.

Contra el acto administrativo de actualización proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de apelación ante el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos"

Una vez verificada la información anterior, se encuentra que el **Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés**, identificado con **NIT 811022551-3** cumple con los tres

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

requisitos anteriormente mencionados. Respecto a la actualización de información e inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, El Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, cuenta con Resolución 085 del 26 de mayo de 2023 "*Por la cual se inscribe Consejo Comunitario, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*", con radicado 110-COE2305-22077 la cual considera:

"Que una vez verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción de del consejo comunitario denominado CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRES", se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.5.2 del Decreto 1640 de 2020"

Y resuelve en su artículo 1:

***"ARTÍCULO 1°:** Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRES,** localizado en el Municipio Girardota, Departamento de Antioquía, Representada Legalmente por la señora **MONICA MARCELA FORONDA MESA,** identificada con cédula de ciudadanía No 39358854 expedida en Girardota, numero de celular: 3137986732 y correo electrónico: mmfm65@hotmail.com.*

Por lo anterior el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, se encuentra debidamente actualizado y la resolución se encuentra en firme.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección para contratar "Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales", para la vigencia 2023.

2 Aportes del proceso contractual al desempeño de la Corporación

El presente proceso aporta al desempeño de la corporación conforme a lo relacionado en el formato F-PGC-04 anexo a estos estudios previos almacenado en:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

3 Condiciones generales del contrato

3.1 Descripción del objeto a contratar

Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

UNSPSC	Descriptor
77101700	Servicios de asesoría ambiental
86141501	Servicios de asesoría educativa
94131805	Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

3.2 Especificaciones técnicas

Alcance 01. Planeación metodológica e identificación de actores en los municipios de Yondó y Puerto Nare.

Conforme a los propósitos del proyecto de fortalecer y hacer más incluyentes los procesos de relacionamiento de los diversos actores, con miras a propiciar una mayor participación y corresponsabilidad, acompañado de un modelo de gestión de los residuos sólidos focalizado en el fomento de la economía circular, el reúso, el aprovechamiento y la disminución en la generación de manera más eficiente e impactante acorde con las dinámicas de ocupación del territorio, se realizará en el desarrollo del presente alcance, una serie de actividades que pasan por la planeación metodológica para la ejecución de las jornadas de formación, eventos de inicio y cierre, eventos lúdico pedagógico, sensibilización, puerta a puerta, entrega de ítems y estrategia comunicativa; acompañado del cronograma. Además, se identificará y caracterizará actores estratégicos alrededor de los Consejos de Afrodescendientes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

La Congoja en Yondó y La Mina en Puerto Nare, en la gestión de los residuos sólidos en los focos específicos de economía circular, el reúso, el aprovechamiento y la disminución en la generación.

Nota 1: Etapa precontractual (contratación equipo de trabajo) y plan de trabajo

Debe constar de, una etapa precontractual y contractual del equipo de trabajo, en el cual el contratista, deberá realizar una selección de los potenciales contratistas para la ejecución del contrato, estos deberán ser revisados y aprobados por parte del equipo supervisor de la Corporación antes de su contratación, con el fin de validar que cumplan con los requisitos de perfil y experiencia que son requeridos para la ejecución de las actividades.

Se debe entregar un plan de trabajo el cual incluya: cronograma de actividades y ejecución, discriminado de forma semanal, el cual debe ser validado por parte del equipo supervisor delegada por la Corporación.

El contratista debe entregar un informe de la etapa precontractual en el cual acorde con el avance que se lleve debe incluir entre otros lo siguiente:

- Hojas de vida del personal con soportes
- Exámenes médicos pre - ocupacionales
- Contratos suscritos
- Actas de inicio
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social del equipo de trabajo (salud, pensión y riesgo laborales)
- Plan de trabajo
- Certificado de paz y salvo sistema de seguridad social del contratista.

Nota 2: Inducción al equipo de trabajo.

El equipo supervisor de Corantioquia brindará la inducción al equipo de trabajo (de obligatoria participación), representantes de los Consejos; indicando los alcances del contrato y sus actividades, la conexión del proyecto con las acciones Corporativas. La supervisión brindará la inducción de manera virtual preferentemente.

Entregable:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

- Acta de reunión jornada de inducción con listado de asistentes y registro de imágenes.

Actividad 1.1. Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.

Elaborar un documento con propuesta metodológica para la ejecución del presente contrato, indicando claramente el proceder de las diferentes actividades, el cómo se realizará y en qué periodo de tiempo. Incluyendo plan de trabajo asociado al c, cronograma y fichas de planeación para los encuentros formativos que contempla el contrato y que están considerados en los diferentes alcances; esta propuesta debe precisar las acciones que impacten los componentes de gestión del riesgo y cambio climático. Los documentos con guías y directrices corporativas para la elaboración de este documento serán entregados por parte de la supervisión.

Entregable:

- Dos (2) documentos de propuesta metodológica (uno para el Consejo La Mina y otro para Consejo La Congoja).

Identificación y caracterización de actores estratégicos

Identificación y caracterización de actores estratégicos (iglesia en sus diversas expresiones, institución educativa, Juntas de Acueductos Veredales, Juntas de Acción Comunal, Mesas Ambientales, Asociación de Campesinos (ACVC), organizaciones comunitarias y sociales, representantes administrativos de cada Consejo, representantes del CIDEAM municipal, red de grupos juventudes, grupos ambientales, dependencias municipales que realicen presencia en la vereda, entre otros), la convocatoria de los mismos, la socialización de los fines y estrategias que se llevarán a cabo con miras a reconocer las formas de ocupación del territorio, sus actividades, impactos y potencialidad del mismo, con el fin de promover la categorización de los residuos sólidos como un manejo ecosistémico y a fin de propiciar buenas prácticas en el consumo, en el manejo y aprovechamiento de los mismos.

Entregable:

- Dos (2) informes y anexos (formatos, listados, encuestas, etc.), uno por cada consejo (Consejo la Congoja y Consejo la Mina)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Entregar elementos de identificación y recordación.

Con el fin de realizar la identificación del equipo de trabajo del contrato acorde a las directrices de la oficina asesora de comunicaciones y hacer entrega de elementos de recordación que contengan un componente informativo y de sensibilización, se deberán realizar las siguientes entregas de elementos:

- Diseño y producción de cinco (5) Kits de distintivos para el equipo de trabajo compuesto por camibuso y pava, las cuales deberán incluir los logos de CORANTIOQUIA, acorde al Manual de Identidad Gráfica de CORANTIOQUIA.
- Diseño y producción de recordatorios pedagógicos. Serán 196 (98 para cada Concejo) bolsas de tela, las cuales serán entregadas en los diferentes eventos del contrato como lo son talleres, encuentros pedagógicos, socialización y cierre del contrato y ejecución del componente comunicacional, distribuidas en la comunidad en general de la vereda.
- Al finalizar el contrato del equípo técnico, devolverá los 5 kits al equipo supervisor de la corporación.

Entregables:

- Paquete documental de evidencia de entrega de cinco (5) kit de distintivos.
- Paquete documental de evidencia de entrega de recordatorios.
- Paquete documental que evidencia la devolución a la corporación de cinco (5) kit de distintivos.

Alcance 02. Planeación metodológica e identificación de áreas para establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias en Belmira y Santa Rosa de Osos.

Conforme a los propósitos del proyecto de fortalecer y hacer más incluyentes los procesos de relacionamiento de los diversos actores, con miras a propiciar una mayor participación y corresponsabilidad y promover un modelo de producción agroecológica se realizará en el desarrollo del presente alcance, una serie de actividades que pasan por la planeación metodológica para la ejecución de los eventos de inicio y cierre, evaluación de las parcelas, jornadas de formación en agroecología, visitas de parcelas y entrega de insumos; acompañado del cronograma. Además, se llevará a cabo la evaluación y selección de las áreas en Consejos Comunitarios de afrodescendientes ubicados en los municipios de Belmira y Santa

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Rosa de Osos (Zafra, Potrerito, Zancubel, El Caney, La Labranza y Hoyo Rico) para el establecimiento de parcelas comunitarias agroecológicas. Este alcance considera las siguientes actividades:

Nota 1: Etapa precontractual (contratación equipo de trabajo) y plan de trabajo

Debe constar de, una etapa precontractual y contractual del equipo de trabajo, en el cual el contratista, deberá realizar una selección de los contratistas para la ejecución del contrato, estos deberán ser revisados y aprobados por parte del equipo supervisor de la corporación antes de su contratación, con el fin de validar que cumplan con los requisitos de perfil y experiencia que son requeridos para la ejecución de las actividades.

Se debe entregar un plan de trabajo el cual incluya: cronograma de actividades y ejecución, discriminado de forma semanal, el cual debe ser validado por parte del equipo supervisor delegado por la corporación.

El contratista debe entregar de la etapa precontractual lo siguiente:

- Hojas de vida del personal con soportes.
- Exámenes médicos pre – ocupacionales.
- Contratos suscritos.
- Actas de inicio.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social del equipo de trabajo (salud, pensión y riesgo laborales).
- Plan de trabajo que incluya cronograma de actividades.
- Certificado de paz y salvo sistema de seguridad social del contrato.

Nota 2: Inducción al equipo de trabajo.

El equipo supervisor de Corantioquia brindará la inducción al equipo de trabajo (de obligatoria participación), representantes de los Consejos; indicando los alcances del contrato y sus actividades, La supervisión brindará la inducción de manera virtual preferentemente.

Actividad 2.1. Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.

Elaborar un documento con propuesta metodológica para la ejecución del presente contrato, indicando claramente el proceder de las diferentes actividades, el cómo se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

realizará y en qué periodo de tiempo. Esta deberá incluir el plan de trabajo asociado al contrato, cronograma y fichas de planeación para los encuentros formativos que contempla el contrato y que están considerados en los diferentes alcances; esta propuesta debe precisar las acciones que impacten los componentes de gestión del riesgo y cambio climático. Los documentos con guías y directrices corporativas para la elaboración de este documento serán entregados por parte de la supervisión.

Entregable:

- Un (1) documento de propuesta metodológica para los concejos que abarquen los municipios de Santa Rosa de Osos y Belmira.

Evaluar y seleccionar áreas para establecer parcelas agroecológicas comunitarias.

Se priorizaron los consejos ubicados en los municipios de Belmira (Consejo Comunitario de afrodescendientes de Zafra, Potrerito y Zancubel) y Santa Rosa de Osos (Consejo Comunitario de afrodescendientes de El Caney, La Labranza y Hoyo Rico) para realizar la implementación de parcelas agroecológicas comunitarias, que cumplan con las siguientes condiciones:

- Espacio apto, técnicamente viable (En base a lo descrito a continuación) y con el área necesaria para implementación de la parcela agroecológica comunitaria.
- Manifestación de interés en participar en el proceso y compromiso a mantener el funcionamiento de la parcela agroecológica, aún después de terminado el presente contrato.

El equipo técnico deberá realizar visita a los Consejos comunitarios seleccionados, en la cual debe verificar con las comunidades las condiciones generales del sitio, como las características sociales, culturales y ambientales para el establecimiento de la parcela agroecológica comunitaria, evaluando la pendiente, textura del suelo, profundidad efectiva, como condiciones de inundación, cercanía a retiros de quebradas o nacimientos, cercanía a laderas, presencia de erosión, movimiento del agua en el terreno y demás que sean penitentes, con el fin de sugerir prácticas de manejo, especies a sembrar (Basado en la zona de vida, especies nativas, criollas o adaptadas, además que sean las propuestas por la comunidad) y técnicas de cultivo aptas para cada parcela.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

El equipo técnico deberá integrar a la comunidad que participará en el desarrollo de la parcela, ya que estos poseen amplio conocimiento en las condiciones edafoclimáticas de su territorio, los cuales aportaran en el proceso de evaluación y selección de predios. (Se deberá realizar la georreferenciación del sito dónde se establecerán las parcelas y tomar la evidencia fotográfica del estado inicial del sitio).

Nota 1: Cuando un consejo no presente un compromiso para la implementación de las parcelas, será posible realizar la parcela en otro consejo diferente a los mencionados (estebe debe estar ubicado en el municipio de Belmira o Santa Rosa de Osos).

Nota 2: Previo a la selección final de las parcelas, se socializará el informe técnico con la supervisión para su aprobación.

Nota 3: Por cada consejo se implementará una parcela agroecológica comunitaria de máximo 1000m^2, cuando no se tenga la disponibilidad del terreno o sea poco apto, se podrán realizar diferentes parcelas para alcanzar el área deseada.

Entregable:

- 6 paquetes documentales, (1 por cada consejo que contenga):
 - Informe técnico por cada uno de los Consejos visitados (6 consejos), en el cual se verifique la disponibilidad o no del espacio para establecimiento de la parcela agroecológica. Este informe debe ofrecer conceptos técnicos sobre la viabilidad para la implementación de la parcela agroecológica (abarcando condiciones ambientales, sociales y culturales), teniendo en cuenta las variables evaluadas, como también las practicas/técnicas (Priorizando practicas ancestrales/tradicionales, especies nativas o criollas y autonomía alimentaria) que se deben implementar para garantizar la sostenibilidad y menor impacto ambiental de las parcelas.
 - Acta de compromiso/permiso del propietario del predio donde permita la implementación de la parcela por cada uno de los Consejos (6 consejos).
 - Evidencia fotográfica (mínimo 4 de cada uno) del estado inicial del sitio, las cuales deben tener como pie de página fecha, hora y coordenada del sitio.

Entrega y devolución elementos de identificación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Con el fin de realizar la identificación del equipo de trabajo del contrato acorde a las directrices de la oficina asesora de comunicaciones y hacer entrega de elementos de recordación que contengan un componente informativo y de sensibilización, se deberán realizar las siguientes entregas de elementos:

- Diseño y producción de dos (2) Kits de distintivos para el equipo de trabajo compuesto por camibuso y pava, las cuales deberán incluir los logos de CORANTIOQUIA, acorde al Manual de Identidad Gráfica de CORANTIOQUIA.
- Al finalizar el contrato del equipo técnico, devolverá los 2 kits al equipo supervisor de la corporación.

Entregables:

- Documentos de evidencia de entrega de dos (2) kit de distintivos.
- Documentos que evidencia la devolución a la corporación de (2) kit de distintivos.

Alcance 03. Fortalecimiento de acciones para disminuir la generación de residuos sólidos y promover la economía circular en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare.

Actividad 3.1. Realizar eventos de socialización y cierre.

Los eventos de socialización y cierre se realizarán por cada municipio, abarcando los consejos que participan en el desarrollo del proyecto, el evento a realizar en el municipio de Yondó será en el consejo la Congoja y en el municipio de Puerto Nare en el consejo La Mina, realizándose dos (2) eventos de socialización y dos (2) eventos de cierre.

Nota 1: Estos eventos se realizarán en la sede comunitaria, institución educativa o alcaldía a la que cada uno de los consejos pertenece.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la logística de los eventos, que incluye: lugar adecuado para la realización del evento, ayudas didácticas y refrigerios para los asistentes.

Evento de socialización

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Socialización de las actividades del contrato y presentación del equipo de trabajo a la comunidad, lo cual tendrá una duración mínima de 4 horas.

Evento de cierre

Socialización de los resultados, avances y conclusiones de los alcances y actividades del contrato y del trabajo realizado con la comunidad, lo cual tendrá una duración mínima de 4 horas.

Nota 1: Para el evento de socialización y cierre del consejo La Congoja se deberán suministrar Almuerzos para 20 personas, los cuales deben ser preparados por los integrantes de los consejos. Se adicionan tres almuerzos demás, para el técnico, promotor ambiental y profesional.

Nota 2: Para el evento de socialización y cierre del consejo La Mina se deberán suministrar Refrigerios para 20 personas, los cuales deben ser preparados por los integrantes de los consejos. Se adicionan tres refrigerios demás, para el técnico, promotor ambiental y profesional.

Nota 3: Previo a la realización de los eventos, el contratista enviará el material de apoyo (Imágenes, presentaciones, entre otros) para la aprobación de la supervisión.

Entregables:

- Cuatro (4) paquetes documentales, 2 para eventos de socialización (uno para el consejo la Mina y otro para el concejo la Congoja) y 2 para evento de cierre (igual que el anterior). El paquete contiene los informes de los talleres y el informe de los encuentros lúdico-pedagógicos, compuestos así:

 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de reunión.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico.
 - Evidencias de entrega de refrigerios/almuerzos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Actividad 3.2. Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.

La actividad de formación incluye todas las labores asociadas con la capacitación de los diversos actores, a fin de recalcar los roles y diversas posibilidades para participar en la gestión de los residuos y de manera específica realizar el abordaje de temas de economía circular, reducción en la generación, reúso, aprovechamiento y su aporte al logro de las metas de aprovechamiento.

Se deberán realizar diez (10) encuentros formativos y comunitarios, destinando 6 talleres para el Concejo La Congoja y 4 talleres para el Concejo La Mina discriminados en la siguiente tabla:

Concejo La Mina			
Temática	**Grupo Objetivo**	**Asistentes por encuentro**	**Número de encuentros**
Taller 1 Concepto de economía circular y reducción en la generación, reúso y o valorización a grupos específicos de residuos aprovechables; consumo responsable a partir del no uso de bolsas, envases plásticos y elementos no amigables con el ambiente (Resolución 2184 de 2019, la Ley 2232 de 2022).	Recicladores, asociaciones o grupos ambientales, actores estratégicos.	Hasta 16 personas por encuentro.	1
Taller 2 Tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos (técnicas de compostaje, lombricultura, biodigestores y paca digestora; incluyendo conceptos básicos de cambio climático y gestión del riesgo aplicado a los	Personas que realicen actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos, beneficiarios de sistemas de tratamiento de orgánicos.	Hasta 16 personas por encuentro	2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

residuos sólidos (en especial orgánicos). **Taller 3.** Agroecología, articulación de los subproductos obtenidos (enmiendas) en las actividades agrícolas. **(Separado en 2 sesiones)**			
Taller 4. Actividad de reúso de los materiales reciclables y la generación de elementos y productos con valor agregado, a partir de dichos materiales.	Personas que realicen actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclables, grupos ambientales entre otros actores estratégicos.	Hasta 16 personas por encuentro	1
Encuentros lúdico-pedagógicos sobre temas de hábitos sostenibles y consumo responsable con el fin de incentivar los saberes ancestrales de la conexión con el territorio.	Comunidad en general.	Hasta 16 personas por encuentro	1
Sensibilización puerta a puerta con el ánimo de promover y fortalecer la separación de los residuos en la fuente, la presentación por separado de los residuos, la entrega a recicladores, gestores y/u operador de aseo responsable de la ruta de aseo	Comunidad beneficiaria y en general	Para mínimo 40 personas, se debe hacer visita de seguimiento (80 visitas en total).	1

Concejo La Congoja

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Temática	Grupo Objetivo	Asistentes por encuentro	Número de encuentros
Taller 1 Concepto de economía circular y reducción en la generación, reúso y o valorización a grupos específicos de residuos aprovechables; consumo responsable a partir del no uso de bolsas, envases plásticos y elementos no amigables con el ambiente (Resolución 2184 de 2019, la Ley 2232 de 2022).	Recicladores, asociaciones o grupos ambientales, actores estratégicos.	Hasta 20 personas por encuentro.	1
Taller 2 Tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos (técnicas de compostaje, lombricultura, biodigestores y paca digestora; incluyendo conceptos básicos de cambio climático y gestión del riesgo aplicado a los residuos sólidos (en especial orgánicos). **Taller 3.** Agroecología, articulación de los subproductos obtenidos (enmiendas) en las actividades agrícolas. **(Separado en 2 sesiones)**	Personas que realicen actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos, beneficiarios de sistemas de tratamiento de orgánicos.	Hasta 20 personas por encuentro. Es decir 40 en total.	2
Taller 4 y 5. Actividades y modelos aplicados al reúso y aprovechamiento de los residuos reciclables.	Personas que realicen actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclables, grupos ambientales entre	Hasta 16 personas por encuentro. Es decir 32 en total	2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Se deben realizar dos sesiones con temáticas diferentes.	otros actores estratégicos.		
Taller 6. Capacitación sobre aspectos financieros aplicados al manejo de contratos y/o conveniante y creación de planes de negocio aplicados a proyectos de valorización de residuos.	Integrantes del Consejo (personal, recicladores, entre otros) y personal técnico.	Hasta 20 personas por encuentro	1
Encuentros lúdico pedagógicos sobre temas de hábitos sostenibles y consumo responsable con el fin de incentivar los saberes ancestrales de la conexión con el territorio.	Comunidad en general.	Hasta 20 personas por encuentro	1
Sensibilización puerta a puerta con el ánimo de promover y fortalecer la separación de los residuos en la fuente, la presentación por separado de los residuos, la entrega a recicladores, gestores y/u operador de aseo responsable de la ruta de aseo	Comunidad beneficiaria y en general	Para mínimo 15 personas, se debe hacer visita de seguimiento (30 visitas en total).	1

Nota 1: Para los encuentros y talleres, se reconocerá la cantidad de refrigerios (en el caso del concejo la Mina) y almuerzos (en el caso del concejo la Congoja), si así lo requiere, hasta 17 personas (se incluye el refrigerio/almuerzo del tallerista o técnico).

Nota 2: La asistencia mínima para cada encuentro es de 10 personas, de lo contrario se tomaría como inválida la realización de la actividad y se deberá repetir con el fin de lograr la cantidad mínima o lograr el número de asistentes estipulado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Nota 3 - Encuentros lúdico-pedagógicos:

- Se deberán realizar dos (2) encuentros con la participación de 16 personas de la comunidad en general por encuentro, sobre hábitos de vida sostenible y consumo responsable. Estos encuentros se realizarán al aire libre en la misma localidad, por ejemplo, en parque, zona verde de la escuela, cancha, con el desarrollo de actividades lúdicas como juegos, carreras de observación, dinámicas, etc.; el refrigerio/almuerzo será tipo picnic.
- Para esta actividad se deberá contar con refrigerios para el concejo la Mina y almuerzos para el concejo la Congoja que contemplen hidratación, dulces, canelazo/meriendas, u otros suministros similares, lo cual deberá ser consultado previamente con la supervisión (en todo caso la bolsa de dineros que se utilice no podrá superar el monto dispuesto para esta actividad y dependerá del número de asistentes y la hora de realización).

Nota 4 - Sensibilización puerta a puerta.

- Realizar sensibilización dos veces a mínimo 40 de los usuarios residenciales del Concejo La Mina y dos veces a mínimo 15 de los usuarios residenciales del Concejo La Congoja, a través de una visita de sensibilización y una de seguimiento.
- Se deberá promover al interior de la vereda un modelo de recolección desde y para la comunidad, según el cual se pueda dar pie a una estrategia de entrega, captación y acopio de los residuos orgánicos y reciclables aprovechables, que opere por iniciativa y responsabilidad de las mismas personas de la comunidad y con un apoyo desde el municipio en la coordinación de la estrategia.

Nota 4.1: En caso de que sean realizadas menor cantidad de visitas, se presentará la debida justificación a la supervisión, quien validará, y si es un caso fortuito o de fuerza mayor, se desembolsará la totalidad de las visitas, de lo contrario se pagará el número de visitas efectuadas.

Nota 4.2: En la sensibilización puerta a puerta, se deberá brindar información sobre RESPEL, su disposición, normativa y reporte que debe realizarse de acuerdo con la cantidad generada.

Entregables:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

- Dos (2) paquetes documentales, uno por cada consejo. El paquete contiene los informes de los talleres, compuestos así:

 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de reunión.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico.
 - Evidencias de entrega de refrigerios/almuerzos.

- Dos (2) paquetes documentales, uno por cada consejo. El paquete contiene el informe de los encuentros lúdico-pedagógicos, compuestos así:
 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de reunión.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico.
 - Evidencias de entrega de refrigerios/almuerzos.

- Dos (2) informes con reporte de recorridos realizados, uno por cada consejo. Estos informes contienen los usuarios residenciales impactados y personas atendidas.
 - Adjuntar el registro de visitas de la sensibilización puerta a puerta.
 - Listado de asistencia.
 - Material fotográfico.

NOTAS GENERALES: De manera transversal, en cada uno de los encuentros con los actores estratégicos se debe trabajar todo lo relacionado con legalidad ambiental que implica la gestión integral de los residuos sólidos, donde dé cuenta del acompañamiento en promoción de la legalidad y formación ambiental de los sectores estratégicos participantes, especialmente, Institucional, Agrícola, Pecuario, Industrial los cuales son susceptibles de generar residuos sólidos. De igual forma, es necesario que se tenga en cuenta el plan trazado en el PGRIS del municipio.

Los encuentros formativos y la jornada lúdico-pedagógica tendrán una duración no inferior a 4 horas y debe contemplar el suministro de refrigerio (para el concejo la Mina) y almuerzos (para el concejo la Congoja).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Actividad 3.3. Acciones comunicativas

El objetivo es ejecutar una estrategia comunicativa que fortalezca la visibilidad del contrato y desarrolle una campaña centrada en la reducción en la generación de los residuos sólidos, fomento a la actividad de aprovechamiento (separación en la fuente, recolección selectiva, reciclaje y tratamiento de residuos orgánicos), ambas como estrategia para minimizar el impacto ambiental que hoy generan los residuos sólidos en el contexto veredal de los municipios de Yondó y Puerto Nare.

Las acciones que se proyecten a nivel comunicacional deberán contar con un enfoque especial en promover la adecuada gestión de los residuos sólidos.

Dentro de las acciones a proponer para la divulgación estratégica en diferentes espacios comunitarios, se deben tener en cuenta piezas que promuevan la reducción en la generación, el consumo responsable, el manejo responsable de los residuos peligrosos y especiales; podrá incluir, entre otros: murales, carteleras, participación en eventos como bazares y ferias, perifoneo, pendones, vallas, cuñas radiales, presencia en canal comunitario de TV, aviso en medios escritos como periódicos y revistas, publicaciones en redes sociales y avisos parroquiales.

Estas acciones son definidas por el contratista de acuerdo con las necesidades identificadas para la difusión de la información en su territorio, y las que se elijan, deberán sumar el total del rubro destinado para esta actividad.

Todos los componentes relacionados a las acciones comunicativas serán diseñados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de CORANTIOQUIA, y será el contratista quien realice la contratación o adquisición de los respectivos elementos.

El contratista deberá elaborar un (1) documento con las acciones edu - comunicativas que se emplearán en la estrategia, los cuales cual incluirá: en el caso de elementos físicos, especificaciones como número de elementos a instalar, dimensiones, lugar de instalación, material, texto a divulgar, imágenes, logos a emplear. Para el caso de la cuña radial, la oficina de comunicaciones entregará el texto final (previa remisión del mensaje que el contratista desee difundir, de acuerdo con su necesidad), la música de fondo la cual no requiere de derechos de autor, para que finalmente sea grabada por un locutor a criterio del contratista, que bien puede ser un locutor de la emisora local. La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación avalará el respectivo documento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Nota 1: En lo relacionado con el factor comunicacional (producción y desarrollo de actividades y/o herramientas publicitarias y comunicacionales), se tiene que los recursos destinados para este ítem, dentro de las actividades a ejecutar por el contratista ejecutor, se ajustan a las consideraciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción.

Nota 2: Cualquier tipo de difusión que sobre el Contrato Interadministrativo se haga por intermedio de las páginas corporativas de las entidades o de redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, entre otras) deberá hacer mención a CORANTIOQUIA, como gestor de la iniciativa. Esta misma situación aplica si la difusión la realiza un tercero en calidad de ejecutor del contrato.

Nota 3: Propiedad intelectual: Si con la ejecución del presente contrato se genera una obra por parte del contratista, el autor será el titular originario de los derechos patrimoniales y morales; pero se presume, salvo pacto en contrario, que los derechos patrimoniales sobre la obra han sido transferidos al contratista, en la medida necesaria para el ejercicio de sus actividades habituales en la época de creación de la obra.

Entregable:

- Un (1) documento con la estrategias comunicativa para el tema de residuos a ser llevada a cabo durante la ejecución, uno por cada consejo (Consejo la Congoja y Consejo la Mina)
- Las evidencias de difusión de cada una de las acciones que sean propuestas (pendones, vallas, fotografías, listados, actas, diseños de elementos como carteleras, murales, ecard, entre otros).

Actividad 3.4. Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).

Para llevar a cabo esta actividad se requiere el siguiente elemento que estará a la disposición del Consejo La Mina:

ITEM	CANTIDAD	CARACTERISTICAS MINIMAS
Compostera de 140 kg/mes	1	Estructura de cuatro (4) compartimientos, elaborada en madera plástica reciclada con

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

		perfil plano 4 x 4 cm, reforzado con vareta 7 x 3,5 cm y cubierto con tabla de 10 x 1.5 cm, contiene 8 compuertas frontales para fácil extracción e ingreso de material orgánico, una tapa superior con teja en polipropileno reciclado, piso en tabla de 10 cm x 1,5cm, 4 tubos en PVC de 2" y perforaciones de 10mm en toda la estructura para sistema de ventilación.
Punto ecológico con techo	1	Está compuesto por tres divisiones con tapa y publicitario sobre la separación de los residuos. Tiene una base elaborada en perfil cuadrado de 3x3cm, tabla de 12x1.5cm, poste cuadrado de 4x4cm, pared frontal en tabla de 12x1.5cm, pared posterior en tabla de 12x1.5cm. Marco en perfil cuadrado de 3x3cm. Lateral en tabla de 12x1.5cm. Tapas en tablero de 12x1.5cm. El techo está construido en largueros de 4x4cm y tejas de polipropileno.

Nota 1: Se deberá exigir dentro del proceso contractual con el proveedor la constancia de la entrega e instalación de los suministros.

Nota 2: La dotación entregada (1 sistema de transformación de residuos orgánicos y 1 punto ecológico con techo), deberá contar con acta de entrega y recibo por parte de los beneficiarios al beneficiario final, comprometiéndose a no hacer un uso diferente para el que han sido definidos, ni ser comercializado y mantenerlo en buenas condiciones físicas y operativas.

Nota 3: La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación realizará el diseño del Banner e infografía para la compostera, cuya impresión y fijación correrá por cuenta y cargo del contratista.

Entregable: El contratista deberá entregar un informe para cada dotación, el cual debe incluir mínimo:

- Un (1) acta de aprobación de especificaciones técnicas de la dotación
- Acta de entrega / compromiso para la dotación entregada; incluye registro fotográfico.
- Un (1) informe de seguimiento donde se evidencien las acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

residuos en la fuente (orgánicos y reciclables), entre otros el informe contendrá: ubicación de los sitios, fichas o documento donde se describan las condiciones acordadas entre el consejo y beneficiarios directos para el cuidado de estos.

Actividad 3.5. Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.

El contratista ejecutor deberá elaborar un informe / documento a través del cual realice un seguimiento a la dotación instalada reportando las cifras de material orgánico aprovechado. El seguimiento deberá realizarse a mitad y final del contrato.

En el informe/documento que se presente se deberá incluir la forma como en la actualidad se lleva a cabo la separación, presentación, la recolección y transporte de los residuos; avances encontrados en el manejo de la dotación instalada y medidas de mejoramiento propuestas, así como validación de la eficacia en la implementación de las mismas.

NOTA 1: Las acciones que se desarrollen para promover y apoyar la autogestión de los residuos sólidos aprovechables y el manejo ambientalmente adecuado de los residuos especiales y peligrosos tendrán que estar acompañadas de un proceso pedagógico que le permita a la comunidad la comprensión de las actividades que se están reconociendo sus roles, responsabilidades, alcances y objetivos del proyecto, beneficios sociales y ambientales e impactos, a fin de que se logre su efectiva participación y empoderamiento.

Entregable:

- Dos (2) informes / documento con registro fotográfico (por cada dotación)
- 4 actas de visita (2 por cada sistema instalado).

Alcance 04. Fortalecimiento de prácticas agroecológicas en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Belmira y Santa Rosa de Osos.

La agroecología es una disciplina científica, donde intervienen un conjunto de prácticas ancestrales y ecológicas basadas en la naturaleza, las cuales buscan implementar sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción. Esta se considera un movimiento social que promueve la justicia social, la identidad, la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales y urbanas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Como estrategia educativa la agroecología refuerza el trabajo comunitario y otras formas de aprender, generando espacios participativos mediante el diálogo de saberes e incorporando acciones de fortalecimiento organizativo y comunitario, para la transformación de los territorios. Recuperando así los saberes ancestrales de las especies nativas o criollas que son aptas para cada territorio, además de sus prácticas de manejo y producción, garantizando una vida más sustentable, en armonía con la naturaleza y aptada a los efectos del cambio climático. En base a lo anterior se plantean realizar las siguientes actividades:

Actividad 4.1. Realizar eventos de socialización y cierre.

Los eventos de socialización y cierre se realizarán por cada municipio, abarcando los consejos que participan en el desarrollo del proyecto, el evento a realizar en Belmira incluirá los Consejos Comunitarios de afrodescendientes de Zafra, Potrerito y Zancubel, y en Santa Rosa de Osos comprenderá los Consejos Comunitarios de afrodescendientes de El Caney, La Labranza y Hoyo Rico, realizándose dos (2) eventos de socialización y dos (2) eventos de cierre.

Nota 1: Estos eventos se realizarán en la sede comunitaria, institución educativa o alcaldía a la que cada uno de los consejos pertenece.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la logística de los eventos, que incluye: lugar adecuado para la realización del evento, ayudas didácticas y refrigerios para los asistentes.

Evento de socialización

Socialización de las actividades del contrato y presentación del equipo de trabajo a la comunidad, lo cual tendrá una duración mínima de 4 horas.

Además, se realizará la concertación por consejo las especies a plantar (priorizando especies nativas o criollas adaptadas a la zona, como también especies que fomenten diferentes estratos), las cuales deben corresponder a esas especies de uso tradicional en la gastronomía de la comunidad o en aplicaciones tradicionales en cuanto a medicina tradicional.

De igual manera se identificarán claramente las personas que se vincularán a la iniciativa productiva, sobre quienes se establecerán los compromisos que adquirirán para el correcto desarrollo del proyecto y adicionalmente se caracterizará

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

detalladamente mediante la utilización de formato previamente aprobado por el equipo supervisor.

Además, serán concertados los días y horarios para realizar las jornadas de formación.

Evento de cierre

Socialización de los resultados, avances y conclusiones de los alcances y actividades del contrato y del trabajo realizado con la comunidad, lo cual tendrá una duración mínima de 4 horas.

Nota 1: Durante cada evento de socialización y cierre se deberán suministrar refrigerios para 20 personas, los cuales deben ser preparados por integrantes de los consejos.

Nota 2: Previo a la realización de los eventos el contratista enviará el material de apoyo (Imágenes, presentaciones, entre otros) para la aprobación de la supervisión.

Entregables:

- Cuatro (4) paquetes documentales, 2 para eventos de socialización (uno para los consejos del municipio de Belmira y otro para los consejos del municipio de Santa Rosa de Osos) y 2 para evento de cierre (igual que el anterior). El paquete contiene los informes de los encuentros, compuestos así:
 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de reunión que incluya las personas que se vincularán al proyecto, los compromisos adquiridos para garantizar el funcionamiento de las parcelas en el tiempo y las especies concertadas.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico.
 - Evidencias de entrega de refrigerios.
 - Base de datos con la caracterización de las familias vinculadas a las parcelas agroecológicas en formato aprobado por la supervisión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Actividad 4.2. Formación en agroecología.

Se realizará un proceso formativo que se llevará a cabo en consejos de afrodescendientes ubicados en los municipios de Belmira y Santa Rosa de Osos, el cual se fundamentará en la participación, comunicación y compartir de saberes, entre los integrantes del consejo y el personal del equipo técnico (Técnico C y Promotor ambiental C) encargado de la formación, permitiendo así una construcción colectiva de saberes. Todas las jornadas estarán acompañadas por prácticas en campo o demostrativas.

Nota 1: Estas jornadas serán alternas en los diferentes consejos, garantizando así la participación ampliada de los diferentes consejos y el intercambio de saberes.

Se deberán realizar seis (5) encuentros formativos, discriminados en la siguiente tabla:

Temática	Grupo Objetivo	Asistentes por encuentro	Número de encuentros
Jornada 1. Esta tendrá un enfoque en los principios de la permacultura y agroecología, donde se fomenta la observación, reconocimiento de la problemática asociada al uso de productos de síntesis, tales como fertilizantes, controladores de enfermades y plagas (agroquímicos), sus implicaciones en la salud, productividad y el ambiente (incluyendo conceptos básicos de cambio climático y gestión del riesgo). Se abordará en campo incluyendo la exhibición de imágenes.	Integrantes de los consejos que participaran en las parcelas comunitarias.	Hasta 15 personas por encuentro.	1
Jornada 2. Practicas ancestrales de la producción orgánica y agroecológica o comunitaria. Se realizará una visita a un predio de la zona que fomente dichas prácticas.	Integrantes de los consejos que participaran en las parcelas comunitarias.	Hasta 15 personas por encuentro.	1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Jornada 3. Prácticas ancestrales/tradicionales/actuales de conservación y preparación de terreno, tales como curvas a nivel, coberturas, siembra de especies protectoras, etc, como también estrategias para la cosecha de agua y tierra como la línea clave, curvas a desnivel y reservorios. Demas de prácticas de siembra ancestrales/tradicionales, especies nativas de consumo, uso medicinal o del hogar; además estrategias para la conservación de semillas. Se abordará en la parcela comunitaria de un consejo, aplicando dichas prácticas.	Integrantes de los consejos que participaran en las parcelas comunitarias.	Hasta 15 personas por encuentro	1
Jornada 4. Importancia de la materia orgánica, microorganismos y minerales para la nutrición del suelo, y atreves de que prácticas y abonos ancestrales se fomenta. Además, abonos orgánicos, compostaje biofertilizantes y demás productos agroecológicos (Ejemplo abono Bocashi, Supermagro o Agroplus) que se pueden realizar segunda la disponibilidad de materia prima de la zona. Se abordará de forma práctica y demostrativa en una parcela comunitaria de un consejo comunitario.	Integrantes de los consejos que participaran en las parcelas comunitarias.	Hasta 15 personas por encuentro.	1
Jornada 5. Concepto básico de trofobiosis reconociéndose en campo, motivos por los cuales se presentan plagas o enfermedades (Ejemplos chiza, caracol de jardín, mosca blanca, palomilla, trozador, cochinilla, mancha negra, antracnosis, mildeo y gotera), y estrategias/productos de prevención y control (Ejemplo	Integrantes de los consejos que participaran en las parcelas comunitarias.	Hasta 15 personas por encuentro.	1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

agua de vidrio, caldo Visosa, Bordelés, Sulfocalcico) con materias primas que se puedan adquirir en la zona. Se abordará de forma práctica y demostrativa en una parcela comunitaria de un consejo comunitario.			

Cada encuentro tendrá una duración mínima 4 horas.

Nota 1: Durante cada jornada se deberán suministrar refrigerios para los asistentes por encuentro, los cuales deben ser elaborados por integrantes de los consejos, además se apoyará con el transporte a los integrantes de las parcelas que necesiten desplazamiento.

Nota 2: Los días y horarios de los encuentros serán concertados con los participantes de las parcelas, en el evento de socialización.

Nota 3: La asistencia mínima para cada encuentro es de 12 personas, de lo contrario se tomaría como inválida la realización de la actividad y se deberá repetir con el fin de lograr la cantidad mínima o lograr el número de asistentes estipulado, además sería ideal la participación mínima de 2 integrantes de cada parcela.

Nota 4: La jornada 4 se realizará al completar las visitas 1 y 2 de la Actividad 4.3.

Entregables:

- Cinco (5) paquetes documentales, uno por cada jornada de formación en agroecología, compuestos así:
 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de cada la jornada, describiendo la metodología, resultado y conclusiones.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico.
 - Evidencias de entrega de refrigerios.

Actividad 4.3. Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Con el fin de recuperar saberes y practicas ancestrales en los Consejos Comunitarios de afrodescendientes ubicados en los municipios de Belmira y Santa Rosa de Osos Zafra, Potrerito, Zancubel, El Caney, La Labranza y Hoyo Rico) se llevará a cabo parcelas agroecológicas comunitarias, que fomenten la autonomía alimentaria, el pancoger, la diversificación, estratificación, sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Además, se reconocerán las especies nativas o criollas que son aptas para cada territorio, sus prácticas de manejo y producción.

El contratista con la participación de la comunidad vinculada al proyecto deberá implementar una parcela agroecológica por cada consejo de afrodescendientes mencionados anteriormente.

Por cada consejo se implementará una parcela comunitaria agroecológica de máximo 1000m^2 (cuando no se tenga la disponibilidad del terreno se podrán realizar diferentes parcelas para alcanzar el área deseada) donde se establecerán las especies que fueron concertadas con la comunidad. Es importante resaltar que las especies descritas en el presente documento hacen referencia a un primer acercamiento con las comunidades, pero durante la fase de implementación, se pueden dar algunos cambios en función de las particularidades propias de cada una de las comunidades, priorizando especies nativas o criollas que estén adaptadas a la zona.

El establecimiento de las parcelas se realizará mediante las siguientes visitas:

Visita 1: En compañía de la comunidad que participará de la parcela comunitaria se hará la observación de los componentes ambientales (naturales, sociales y culturales), se socializará la idea de la parcela por parte la comunidad, además se hará planificación de las labores, tales como el trazado, realización de camas, zanjas, siembra, abono, aporque, cosecha, entre otros. Además, se identificarán las especies que desean sembrar y se diseñara de forma participativa.

Nota 1: En esta visita se realizará la siembra de los árboles nativos, en las parcelas cercanas a retiros de quebradas o de laderas con alta pendiente, para su protección y conservación. Esta visita se realizará posterior a la segunda jornada de formación.

Visita 2: Con el fin de apoyar la realización del trazado, camas de cultivo o terrazas, el equipo técnico acompañara a los integrantes de las parcelas comunitarias en la realización de estas labores, basado en lo aprendido de los encuentros formativos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Además, se realizará la entrega de lo siguiente:

Para cada consejo, el contratista deberá entregar las siguientes semillas y plántulas:

Ítem	Unidad	Cantidad
Semilla de papa nativa (comanday, careta, ratona, criolla roja o cubia, entre otros)	Libras	4
Semilla de ahuyama	Sobre (3g)	2
Semilla de batata	Libras	6
Semilla de maíz	Sobre (30 g)	2
Semilla de frijol petaco	Sobre (1 kg)	1
Semilla de Haba	Sobre (500 g)	1
Semilla de manzanilla	Sobre (0,5 g)	2
Semilla de caléndula	Sobre (3 g)	1
Plántula de arrayán (*Myrcia* sp)	Plántula	5
Plántula de lulo	Plántula	40
Plántula de mortiño/agraz	Plántula	8
Plántulas de tuno (*Miconia* sp.)	Plántula	8
Plántulas cebolla fito	Plántula	30
Plántula de árboles nativos	Plántula	10

Nota 3: Las plántulas de árboles nativos serán entregadas a las parcelas cercanas de retiros de quebradas o de laderas de alta pendiente, para su protección y conservación. Estas plántulas deben tener una altura mayor de 45cm.

Nota 4: Las semillas y plántulas que adquieran serán criollas/nativas/ancestrales o que sean manejadas con prácticas orgánicas/agroecológicas. Además, las que posean productores o custodios de los consejos, se podrán comprar o intercambiar.
Si alguna de las plántulas o semillas antes mencionadas no es adaptada la zona de vida o no es deseada por la comunidad, se podrán

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

cambiar por otras especies, concertando con la comunidad, y aprobado por la supervisión.

Adicionalmente, se entregará a cada consejo beneficiado los siguientes materiales, insumos y herramientas:

Ítem	Unidad	Cantidad
Paladraga sencilla	Unidad	1
Machete 24"	Unidad	2
Lima con cabo	Unidad	2
Pala redonda con cabo	Unidad	2
Palín plano con cabo	Unidad	2
Azadón con cabo	Unidad	2
Cascarilla de arroz	kg	30
Harina de rocas	Bulto	0,5
Melaza	Unidad	1
Salvado	Bulto	0,8
Sulfato de cobre	kg	1
Cal hidratada (Hidróxido de calcio)	Bulto	0,5
Azufre	kg	4
Otros	Unidad	1

Nota 5: Para el ítem "Otros" se dispondrán de $250.000 (IVA u AU incluido) para cada consejo, con el fin de adquirir elementos, herramientas y demás insumos que sean necesarios, este gasto será aprobado previamente por la supervisión y justificado con facturación.

Nota 6: Si el consejo/parcela ya ha sido fortalecido con herramientas o posee algunas de las antes mencionadas, se podrán adquirir herramientas, insumos, o materiales diferentes a los antes mencionados.

Visita 3: Esta visita se definirá según las necesidades que presente cada parcela comunitaria posterior a culminar las 5 jornadas de formación y cuando

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

se haya realizado la siembra, en donde se podrá acompañar la realización de abonos, productos controladores de plagas, entre otros.

Entregar:

- Cuatro (6) paquetes documentales, uno por cada consejo, que contenga la información de cada visita (3 visitas por cada consejo), con la siguiente información:

 - Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - Acta de visitas.
 - Listado de asistentes.
 - Registro fotográfico (Mínimo 5 por cada parcela, las cuales deben permitir evidenciar el proceso de implementación desde el estado inicial, hasta cuando la última visita. Cada foto debe tener como pie de página fecha, hora y coordenada).
 - Acta de entrega de insumos, materiales y herramientas debidamente firmada por las personas vinculadas a cada parcela comunitaria (Anexando evidencia fotográfica).

3.2.1 Personal requerido

Perfil	Formación	Experiencia general y especifica certificada (Mínima) y Funciones	Cantidad de personas	Dedicación (%)	Tiempo requerido
Técnico A	Técnico (a) NBC Ambiental o agropecuario	**Experiencia:** * Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos ambientales *Conocimiento sobre el manejo de residuos y técnicas de aprovechamiento, así como conceptos básicos de contabilidad y creación de planes de negocio aplicados a proyectos de valorización de residuos. *Manejo con comunidades afrodescendientes.	1	85%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

		*Conocimiento del territorio (Consejo la Congoja, municipio de Yondó), sus dinámicas culturales, sociales y ambientales. **Funciones:** *Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. *Apoyar los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. *Llevar a cabo la elaboración de la propuesta metodología y de trabajo con la estrategia educomunicativa. *Realizar las actividades formativas (charlas, jornadas pedagógicas) encaminadas a la conceptualización de la gestión de los residuos sólidos. *Dirigir la ejecución de las actividades educomunicativas *Realizar el direccionamiento, apoyo y seguimiento a los promotores ambiantales. *Apoyar la construcción de los soportes técnicos de todas las compras y contratos de obras físicas y suministros que se desprenden del contrato. *Agendar y realizar las reuniones con la			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

		comunidad y la supervisión. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. *Elaborar los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			
Técnico B	Técnico (a) NBC Ambiental o agropecuaria.	**Experiencia:** * Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos ambientales *Manejo de los conocimientos acerca del manejo de residuos y técnicas de aprovechamiento. *Manejo con comunidades afrodescendientes. *Conocimiento del territorio (Consejo La Mina, municipio Puerto Nare), sus dinámicas culturales, sociales y ambientales. **Funciones:** *Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. *Apoyar la planeación y logística de los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. *Realizar todas las actividades del contrato. *Llevar a cabo la elaboración de la	1	85%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

		propuesta metodología y de trabajo con la estrategia educomunicativa. *Realizar las actividades formativas (charlas, jornadas pedagógicas) encaminadas a la conceptualización de la gestión de los residuos sólidos. *Dirigir la ejecución de las actividades educomunicativas *Realizar el direccionamiento, apoyo y seguimiento a los promotores ambientales. *Apoyar la construcción de los soportes técnicos de todas las compras y contratos de obras físicas y suministros que se desprenden del contrato. *Agendar y realizar las reuniones con la comunidad y la supervisión. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. *Elaborar los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera.			
Técnico C	Técnico (a) NBC, Agropecuaria, Agrícola, Agronomía, Forestal, Agroecología, Ambiental y afines.	**Experiencia:** * Mínimo un (1) año de experiencia de trabajo en producción orgánica o agroecológica en comunidades campesinas, afro o indígenas. **Funciones:**	1	80%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

		*Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. * Evaluar y seleccionar áreas para establecer parcelas agroecológicas comunitarias, recopilando los entregables. *Apoyar la planeación y logística de los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. * Realizar jornadas de formación participativas y prácticas sobre agroecología. * Realizar visitas de establecimiento de las parcelas agroecológicas comunitarias a los diferentes consejos. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. * Elaborar los informes parciales y final *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			
Promotor ambiental A	Líder ambienta/ social o bachiller	**Experiencia:** *Conocimiento del territorio (Consejo la Congoja, municipio de Yondó), sus dinámicas culturales, sociales y ambientales. **Funciones:**	1	80%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

		*Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. *Apoyar la planeación y logística de los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. * Realizar el seguimiento y sensibilización puerta a puerta para validar la separación de los resido orgánicos en la fuente. *Realizar el acompañamiento en la sistematización de los residuos orgánicos aprovechados. *Apoyar las actividades educomunicacionales * Apoyar y participar de todos los encuentros de formación que se contemplen en el paquete de acciones pedagógicas. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. *Participar en la elaboración de los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			
Promotor Ambiental B	Líder ambienta/ social o bachiller	**Experiencia:** *Conocimiento del territorio (Consejo La Mina, municipio Puerto Nare), sus dinámicas culturales, sociales y ambientales.	1	80%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

		Funciones: *Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. *Apoyar la planeación y logística de los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. *Realizar la sistematización de los beneficiaros de los sistemas orgánicos *Realizar verificación de la entrega de suministros para puesta en operación de sistemas de orgánicos * Realizar el seguimiento y sensibilización puerta a puerta para validar la separación de los resido orgánicos en la fuente. *Realizar el acompañamiento en la sistematización de los residuos orgánicos aprovechados. *Apoyar las actividades educomunicacionales * Apoyar y participar de todos los encuentros de formación que se contemplen en el paquete de acciones pedagógicas. *Apoyar el levantamiento y sistematización de información. * Realizar el seguimiento a la actividad de separación en la fuente de los materiales			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

		reciclables y velar por el funcionamiento correcto. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. * Participar en la elaboración de los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			
Tallerista	Profesional en contabilidad, administración de empresas, economía y afines	**Experiencia:** Con experiencia especifica en el tema. **Funciones** ***Brindar un (1) taller en conceptos básicos de economía y contabilidad básica aplicada a ejecución de proyectos y emprendimientos con valorización de residuos sólidos y subproductos	1	100%	4 Horas
Promotor ambiental C	Líder ambienta/ social o bachiller	**Experiencia:** * Mínimo seis (6) meses de experiencia de trabajo en proyectos ambientales con comunidades. *Conocimiento del territorio (Consejos que abarcan los municipios de Belmira y Santa Rosa de Osos), sus dinámicas culturales, sociales y ambientales. **Funciones:** *Participar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión.	1	80%	3.5 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

		* Participar en evaluar y seleccionar áreas para establecer parcelas agroecológicas comunitarias, recopilando los entregables. *Apoyar la planeación y logística de los eventos de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. * Apoyar jornadas de formación participativas y prácticas sobre agroecología. * Realizar visitas de establecimiento de las parcelas agroecológicas comunitarias a los diferentes consejos. *Apoyar el proceso de convocatoria de todas las actividades a desarrollar en el proyecto. *Participar en la elaboración de los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			
Tecnólogo o Profesional	Profesional NBC Agroindustrial, Alimentos, Agropecuaria, Agrícola, Forestal, ambiental, Sanitaria y afines, Además NBC Administración y afines.	**Experiencia:** * Mínimo 1 años de experiencia con comunidades y organizaciones sociales. * Mínimo 6 meses de trabajo en proyectos ambientales con comunidades. **Funciones:** ***** Realizar todas las actividades del contrato. *Actuar como coordinador de todas las actividades del contrato. * Participar en la planeación y/o realización	1	70%	4.25 meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

		de todas las actividades del contrato. * Liderar activamente en la planeación metodológica, inducciones y reuniones según sean programadas por el equipo o supervisión. *Realizar evento de socialización y cierre en los diferentes municipios y consejos. *Actuar como administrador de los recursos del contrato. *Recopilar los informes y documentos realizados y hacer la entrega correspondiente, según el cronograma. *Realizar el direccionamiento, apoyo y seguimiento de los técnicos y promotores. *Apoyar la construcción de los soportes técnicos de todas las compras y contratos de obras físicas y suministros que se desprenden del contrato. * Apoyar en agendar y realizar las reuniones con la comunidad, la supervisión y el equipo técnico. *Elaboración y revisión los informes parciales y final. *Apoyar en las demás actividades que el contrato requiera			

Nota 1: El tallerista, Técnico A y Promotor ambiental A van a ser los responsables del desarrollo de los alcances del contrato en el Consejo la Congoja del municipio de Yondó; el Técnico B y Promotor ambiental B serán los responsables de los alcances en el Consejo La Mina del municipio de Puerto Nare (Alcances 1 y 3). El Técnico C y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

el Promotor ambiental C serán los responsables de los alcances en los Consejos que están ubicados en los municipios de Belmira y Santa Rosa de Osos (Alcance 2 y 4).

Nota 2: No obstante, esta previamente determinado el personal requerido con su perfil y experiencia, de requerirse la modificación en estos, se hará mediante la correspondiente acta debidamente suscrita por el conveniente y/o contratista, la supervisión y/o interventoría y la ordenadora del gasto por parte de la corporación.

3.3 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas

No Aplica

3.4 Diseños, si el proyecto a ejecutar los requiere

No Aplica

3.5 Alcances

Alcance 01. Planeación metodológica e identificación de actores en los municipios de Yondó y Puerto Nare.

> **Actividad 1.1.** Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.

Alcance 02. Planeación metodológica e identificación de áreas para establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias en Belmira y Santa Rosa de Osos.

> **Actividad 2.1.** Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.

Alcance 3. Fortalecimiento de acciones para disminuir la generación de residuos sólidos y promover la economía circular en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare.

> **Actividad 3.1.** Realizar evento de socialización y cierre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Actividad 3.2. Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.
Actividad 3.3. Acciones comunicativas.
Actividades 3.4. Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).
Actividades 3.5. Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.

Alcance 4. Fortalecimiento de prácticas agroecológicas en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Belmira y Santa Rosa de Osos.

Actividad 4.1. Realizar eventos de socialización y cierre.
Actividad 4.2. Formación en agroecología.
Actividad 4.3. Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.

3.6 Obligaciones del contratista.

3.6.1. Dar cumplimiento, cuando aplique, al documento "Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos" y a la Resolución 040-RES2003-1107 "Por medio de la cual se adopta la Estrategia Corporativa de "Consumo responsable y cero plásticos de un solo uso" para la reducción de residuos sólidos con el objeto de lograr un territorio sostenible".
3.6.2. Dar aplicación y cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015, NTC-ISO/IEC 17025:2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3.6.3. Cuando se requiera acompañar o apoyar procesos que incorporen asuntos de participación, educación ambiental y/o diversidad cultural, el contratista deberá garantizar la aplicación de la estrategia para la gestión de la cultura y la educación ambiental "Territorio como zona de vida" y otros documentos línea, proporcionados por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.
3.6.4. El contratista deberá tener en cuenta la resolución Corporativa 040-RES2007-3675 del 1 de julio de 2020, modificada por la Resolución 040-RES2008-4906 del 31 de agosto de 2020, por medio del cual se adopta la Política Corporativa de Inclusión Social de Corantioquia para la vigencia del Plan de Acción 2020-2023.
3.6.5. Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas posconsumo disponibles en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello.

3.6.6. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. Cuando aplique se deberá utilizar el formato G-PGC-02 Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para Conveniantes y Contratistas.

3.6.7. Entregar con cada informe de avance, final y de sistematización, los originales de las listas de Asistencia con enfoque diferencial corporativo.

3.6.8. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto de este. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

3.6.9. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

3.6.10. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia y mantenerla vigente incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la suscripción del acta de inicio, así como para la suscripción del acta de liquidación.

3.6.11. Dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

3.6.12. Todo el personal por contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se deberá remunerar, como mínimo con los montos establecidos en la tabla de honorarios corporativa para 2023.

3.6.13. Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el objeto del presente Contrato.

3.6.14. Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte de la supervisión.

3.6.15. Disponer de la imagen institucional de Corantioquia en la publicidad de las actividades objeto del presente contrato, al igual que en los espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

cumplimiento del presente contrato. Así mismo, El Plan de Medios y Comunicacional tendrá un especial énfasis y contenido para difusión digital a través de redes sociales, páginas web y radio, además de las piezas comunicativas en medio físico que sean distribuidas.

3.6.16. Cuando el componente de Educación y Comunicaciones requiera desarrollar una estrategia del plan de medios, se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Imagen Corporativo de Corantioquia y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional, para la emisión de programas radiales y/o la elaboración de piezas comunicacionales (Cuando aplique)

3.6.17. En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la Corporación, estas deberán ser devueltas cuando se retire definitivamente y deberán portarse y utilizarse conforme a los lineamientos que establece el Manual de carnetización e identificación, uso y control del carné y prendas corporativas de los servidores públicos, contratistas y conveniantes de Corantioquia.

3.6.18. El suministro y la entrega de alimentos requeridos en los espacios de participación deberán ser adquiridos localmente, comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, acorde a lo dispuesto en el memorando corporativo 180-MEM2008-5394 del 24 de agosto de 2020, la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 y el Decreto 248 de 2021 en los artículos que de este último apliquen.

3.6.19. Dar cumplimiento y Verificar que se adopte y mantengan las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

3.6.20. Impuestos, tasas y contribuciones. estarán a cargo del ejecutor todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. El contratista deberá presentar la factura en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario; además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y Consejo, de forma tal que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

3.6.21. El contratista presentará factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, cuando se encuentre obligado a ello, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, y/o normas que los adicionen o modifiquen. De igual manera, la factura será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato.

3.6.22. El contratista deberá entregar en la liquidación del contrato, un archivo en formato Shape, donde georreferencie la ejecución de las actividades: acción y valor.

3.6.23. Acreditar el pago de los aportes de las personas contratadas para la ejecución del contrato a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante los soportes y la certificación suscrita por el representante legal, la cual se presentará con cada pago, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

3.6.24. Aperturar una cuenta de ahorros en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia a nombre del convenio, para el manejo exclusivo de los recursos derivados de la presente contratación. Una vez finalizada la ejecución del convenio, el Consejo deberá solicitar la cancelación de la cuenta y remitir certificación de cierre de cuenta a la Corporación. (Aplica para convenios).

3.6.25. El conveniante deberá reintegrar a la Corporación al finalizar el convenio, los rendimientos financieros que genere la cuenta bancaria, una vez descontados los respectivos gastos financieros, los cuales deberán ser soportados con los extractos bancarios expedidos por la respectiva entidad. (Aplica para convenios).

3.6.26. Reintegrar los recursos no ejecutados de acuerdo con las actividades no realizadas por fuente de cofinanciación. (Aplica para convenios).

3.6.27. Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos, de manera independiente. Esta información deberá estar a disposición de la Corporación, con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de dichos recursos. (Aplica para convenios).

3.6.28. El contratista deberá sembrar un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, esto por cada millón de pesos del presupuesto ejecutado del contrato de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

https://www. Corantioquia.gov.co/red-bio/ . Así mismo deberá ingresar la información de las siembras realizadas al aplicativo sembratón. Corantioquia.gov.co. El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del contrato y reportar dicho mantenimiento en sembratón. Corantioquia.gov.co. Lo anterior en cumplimiento a las metas de las estrategias BIO+ y Sembratón

3.6.29. Liquidar el contrato de manera conjunta con la Corporación

(…)

3.7 Obligaciones de la Corporación

3.7.1. El supervisor del contrato realizará seguimiento correspondiente al cumplimiento de aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015, NTC-ISO/IEC 17025:2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El supervisor del contrato deberá de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio, entregar al contratista de manera formal los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral para Contratista y Proveedores y sus respectivos anexos, así como los Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos, en los casos que aplique.

3.7.2. El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista cuenta con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas posconsumo disponible en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados ello.

3.7.3. Desembolsar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sobre el valor y forma de pago.

3.7.4. Socializar los formatos, procesos y directrices corporativas que regulan los procedimientos respectivos y capacitar en el uso de las herramientas informáticas.

3.7.5. El supervisor del contrato deberá elaborar y suscribir los informes de supervisión mensual.

3.7.6. El supervisor del contrato deberá elaborar y suscribir en el aplicativo PGAR los informes presentados por el contratista. El informe y constancia deben

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

quedar radicados y archivados en el expediente físico y virtual del contrato y a su vez se debe cargar en Secop II. Sin embargo, se deben generar informes intermedios (mensuales) en el aplicativo corporativo PGAR, teniendo en cuenta que la Corporación debe realizar el reporte mensual en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – Sireci, en el cual se debe mostrar el avance del contrato.

3.7.7. Enviar a la Subdirección Administrativa y Financiera adjunto a la constancia de autorización de desembolso copia del documento equivalente a la factura presentado por el contratista en su informe de actividades desarrolladas, cuando aplique.

3.7.8. La Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.7.9. La Corporación a través del supervisor debe verificar que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscriba el contratista, para la ejecución del contrato, tengan un valor, como mínimo, al correspondiente a los honorarios establecidos por la Corporación para la vigencia 2023 y que el pago del sistema general de seguridad social y aportes parafiscales del personal contratado para la obra sea del monto estipulado en la ley. También se debe verificar el pago de la seguridad social del personal contratado por el contratista para la obra.

3.7.10. El supervisor del contrato deberá ejercer el control y vigilancia de todas las actividades que lleve a cabo en el desarrollo del objeto contractual.

3.7.11. Facilitar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que posea la Corporación para el cumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución del contrato.

3.7.12. La Corporación a través del supervisor/interventor verificará el cumplimiento del suministro y la entrega de alimentos requeridos en los espacios de participación adquiridos localmente, comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, acorde a lo dispuesto en el memorando corporativo 180-MEM2008-5394 del 24 de agosto de 2020.

3.7.13. La Corporación a través del supervisor/interventor verificará el cumplimiento de la resolución Corporativa 040-RES2007-3675 del 3 de julio de 2020, por medio del cual se adopta la Política de Inclusión Social de Corantioquia para la vigencia del Plan de Acción 2020-2023.

3.7.14. La Corporación a través del supervisor/interventor verificará el cumplimiento de la siembra de un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, por

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

cada millón de pesos del presupuesto del contrato ejecutado, y el ingreso de dicha información al aplicativo Sembratón.

3.7.15. Revisar toda la documentación presentada para la ejecución del contrato.

3.7.16. Verificar que el contratista presente factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, cuando se encuentre obligado a ello, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, y/o normas que los adicionen o modifiquen

3.7.17. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término de ley y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia.

3.8 Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La Corporación establece como presupuesto oficial la suma de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 103.500.000) IVA Y AU INCLUIDO

SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 66.000.00) IVA y AU incluido, proveniente de los recursos de termoeléctricas, rubro presupuestal No. 202354320190008210303316 4 y TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 37.500.000) IVA y AU incluido, proveniente de los rubros presupuestales No. 202354320190007210103316 4 y 2023553299900102002032164 , lo cual está amparado en la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 151670 del 11 de mayo de 2023

3.9 Forma de pago

La Corporación pagará al Contratista, previa a la presentación de un informe de avance mensual donde relacione las actividades realizadas, previamente avaladas por la supervisión del contrato, lo cual se estima en relación con los porcentajes descritos a continuación:

Un PRIMER PAGO equivalente al 21% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance un 21% de ejecución física, previa entrega de un informe mensual donde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Un SEGUNDO PAGO equivalente al 15% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance un 36% de ejecución física, previa entrega de un informe mensual donde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos.

Un TERCER PAGO equivalente al 17% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance un 53% de ejecución física, previa entrega de un informe mensual donde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos.

Un CUARTO PAGO equivalente al 22% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance un 75% de ejecución física, previa entrega de un informe mensual donde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos.

Finalmente, un QUINTO PAGO equivalente al 25% del valor aportado por Corantioquia, cuando se alcance un 100% de ejecución física, previa entrega de un informe final que recopile el cumplimiento del 100 % de las actividades relacionadas en el contrato.

Nota 1: la factura deberá ser presentada por el contratista al supervisor del contrato, el cual, si es del caso, dará el visto bueno de la misma para proceder a la radicación del documento en el Centro de Administración Documental – CAD.

Nota 2: las facturas correspondientes a los pagos estipulados en el contrato serán canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la autorización de pago expedida por parte de la Supervisión del contrato

Nota 3: la Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas.

Nota 4: el contratista presentará la factura con el cumplimento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y Consejo, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Nota 5: Se podrán realizar pagos en porcentajes diferentes a los anteriormente descritos, siempre en cuando sean acordes con la ejecución demostrada por el contratista mediante entrega de los productos a plena satisfacción y el respectivo informe de avance.

3.10 Plazo

El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

3.11 Lugar de ejecución

El contratista prestará sus servicios en las zonas de influencia de los Consejos Comunitarios de La Congoja (municipio de Yondó), La Mina (municipio de Puerto Nare), El Caney, La Labranza y Hoyo rico (municipio de Santa Rosa de Osos) y Zafra, Potrerito y Zancubel (municipio de Belmira.), jurisdicción de Corantioquia.

3.12 Supervisión e interventoría

La Supervisión del contrato será ejercida por quien sea designado mediante memorando por el ordenador del gasto. El supervisor ejercerá la supervisión de conformidad con base en el Manual adoptado por la Corporación. La designación de la supervisión deberá realizarse por parte del ordenador del gasto previa a la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

4 Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de agregación de Demanda para Adquisición en Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015.

La entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición del bien o servicio del objeto del contrato?: No

Número del Acuerdo y Nombre: _____

Justificación. No Aplica

5 Documentos tipo

De acuerdo con el parágrafo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 2022 de 2020, los artículos 2.2.1.2.6.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y a las correspondientes resoluciones expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante las cuales se han adoptado para uso obligatorio documentos tipo, es necesario que se defina lo siguiente:

a) ¿El objeto de su proceso aplica para un documento tipo de uso obligatorio?: No

b) En caso afirmativo, indique ¿cuál documento tipo aplica?:

No Aplica

6 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección o forma de contratación

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley 99 de 1993, integradas por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente.

La Corporación y el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, adelanta el presente contrato de conformidad con los establecido en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e incluye el literal I), m) y n) y Decreto 1640 de 2020, es posible realizar contratación directa con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional.
2. Hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.
3. El objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.

En el numeral 2, se debe dar cumplimiento al artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640:

"ARTÍCULO 2.5.1.5.6. Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas. Los Consejos Comunitarios, las formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las organizaciones de base a que se refiere el presente decreto, deberán actualizar la información inscrita en el registro público de instituciones representativas, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares, de conformidad con el formulario que determine el Ministerio del Interior.

En caso de que no actualice la información en el plazo antes indicado, en la certificación de inscripción se indicará que los datos inscritos no se encuentran actualizados. Así mismo, cuando se allegue la documentación para la actualización con fecha posterior, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procederá a efectuar la respectiva actualización.

Contra el acto administrativo de actualización proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de apelación ante el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos"

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

Una vez verificada la información anterior, se encuentra que el **Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés**, identificado con **NIT 811022551-3** cumple con los tres requisitos anteriormente mencionados. Respecto a la actualización de información e inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, El Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, cuenta con Resolución 085 del 26 de mayo de 2023 "*Por la cual se inscribe Consejo Comunitario, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*", con radicado 110-COE2305-22077 la cual considera:

"Que una vez verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción de del consejo comunitario denominado CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRES", se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.5.2 del Decreto 1640 de 2020"

Y resuelve en su artículo 1:

***"ARTÍCULO 1°:** Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRES,** localizado en el Municipio Girardota, Departamento de Antioquía, Representada Legalmente por la señora **MONICA MARCELA FORONDA MESA,** identificada con cédula de ciudadanía No 39358854 expedida en Girardota, numero de celular: 3137986732 y correo electrónico: mmfm65@hotmail.com.*

Por lo anterior el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, se encuentra debidamente actualizado y la resolución se encuentra en firme.

La ley 70 de 1993, la cual desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política Nacional de 1991 y protege derechos étnicos, culturales, territoriales, ambientales, sociales, económicos, políticos, organizativos y autónomos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras existentes en Colombia.

La ley 99 de 1993, la cual además de promover el derecho al medio ambiente sano de toda la sociedad, establece de manera específica para las comunidades afro en la jurisdicción de las corporaciones autónomas, la garantía del derecho a un desarrollo sostenible, a un aprovechamiento de los recursos naturales, a un saneamiento básico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

adecuado, a un abastecimiento de agua potable y a la participación comunitaria diferenciada en la gestión ambiental del territorio entre otros.

Así mismo existen otras leyes tales como la ley 134 de participación, la ley 152 de planeación del desarrollo, la ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial y la ley 397 de 1997 de cultura, que también establecen garantía de derechos para proteger y salvaguardar la identidad étnica, cultural y territorial de las comunidades aquí relacionadas.

Al igual que las leyes relacionadas, algunos de los principales derechos que se deben proteger son los siguientes:

- Protección de la Identidad cultural.
- Acceso a procesos de adjudicación de tierras (titulación colectiva, compra, adquisición).
- Ambiente Sano.
- Prelación sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Prelación sobre el proceso de titulación de tierras baldías.
- Prelación sobre la explotación de los recursos mineros existentes en los territorios afro.
- Planeación, formulación e implementación de planes, programas y actividades con enfoque diferencial étnico afro y de etnodesarrollo.
- Garantizar la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre todos los aspectos que les afecte, incluido la contratación en sus territorios.
- Diseño y desarrollo de procesos biogenéticos.
- Diseño e implementación de procesos de etnoeducación.
- Formulación y gestión de proyectos de desarrollo sostenible.
- Promoción y fortalecimiento de la organización y autonomía comunitaria.
- Promoción y Fortalecimiento de la institucionalidad Afro.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, las entidades públicas estatales como las corporaciones autónomas regionales que desarrollan acciones en su área de influencia que involucren comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras existentes en su jurisdicción territorial, deben considerar la protección tanto de los derechos como de las leyes antes relacionadas, de tal manera que respeten y garanticen el cumplimiento de la Constitución y la filosofía que la misma profesa en relación al Estado Social de Derechos y las directrices dadas por el consejo de estado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por Colombia Compra eficiente es importante anotar que el reconocimiento de las comunidades étnicas como población de régimen especial y de vulnerabilidad manifiesta, permite y exige que se garantice la protección de todos y cada uno de los derechos que se han establecido tanto en la Constitución, como las diferentes leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, sentencias y resoluciones, los cuales deben ser garantizados mediante el desarrollo de acciones afirmativas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los miembros de dichas comunidades.

El Consejo Comunitario de la Vereda San Adres, es una entidad Territorial afrocolombiana conformada por familias afrocolombianas auto reconocidas habitantes de la Vereda San Andrés, del municipio de Girardota, inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con la Resolución 085 del 26 de mayo de 2023

Adicionalmente, es importante mencionar que de los ocho (8) consejos comunitarios con los cuales se trabajará en Belmira, Santa Rosa de Osos, Yondó y Puerto Nare, no cumplen con los requisitos de contratación anteriormente mencionados, por ende los representantes de los Concejos Comunitarios Zafra, Zancubel, Potrerito, Hoyo Rico, El Caney, La Labranza, Zancubel, La Mina y La Congoja , se reunieron con la Subdirección de Gestión Ambiental y representante del Consejo Comunitario de la Vereda de San Andrés, donde se decidió y se concedió permiso de ingreso para que el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés ejecutara el proceso, (110-ACT2305-2658), reunión llevada a cabo el día 26 de mayo de 2023.

Con el objeto de satisfacer esta necesidad de una manera rápida y oportuna, se requiere realizar un Contrato de prestación de servicios entre Corantioquia y el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés a la luz del numeral 7 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la ley 2160 de 2021 quienes por las razones ampliamente expuestas cuentan con la respectiva idoneidad para el desarrollo de las actividades.

En este orden de ideas, y con el propósito de hacer uso de las facultades otorgadas a la Corporación en virtud de la norma señalada, la misma, pretende desarrollar el presente contrato con el Consejo Comunitario de la Vereda de San Andrés, con el objeto de "*Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.*"

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

6.1. Incentivo a Mipymes en la presente contratación

No Aplica

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

7 Valor estimado del contrato

7.1 Análisis técnico y económico

7.1.1 Variables

Los valores del contrato utilizados para el análisis de mercado se encuentran referenciados en el archivo de memoria de cálculo, más específicamente en la hoja de cálculo de nombre Estudio de Mercado, en la cual se relacionan las cotizaciones que soportan los costos para la ejecución de las diferentes actividades del contrato.

Para la elaboración del presupuesto oficial se tomaron en cuenta las cotizaciones de diferentes empresas para los puntos ecológicos y módulos de compostaje como son: Proyectplas Madera Plástica (110-COE2301-1430), Ideko Ltda (110-COE2301-1427), y Transformaciones Girasol S.A.S. (110-COE2301-1433).

Para insumos de dotación del equipo de trabajo se tuvo en cuenta los memorandos con radicado 040OC-MEM2302-665 y 040OC-MEM2304-2738 de la Oficina de Comunicaciones de Corantioquia.

Para la determinación de los costos de semillas y plántulas se cuenta con la cotización de Tecniplantas (110-COE2304-15805), Luis Horacio Rendón (110-COE2305-18247), Red de semillas libres de Antioquía (110-COE2304-15762), vivero el Mister (110-COE2301-1713), vivero cantos de agua (110-COE2303-13849) y el memorando 110-MEM2305-3374.

Por otro lado, los costos asociados a los insumos, herramientas y materiales se consultaron en almacenes como Ferretería Técnica (110-COE2304-16010), Perez y Cardona (110-COE2305-17736), Croper (110-COE2304-14461), Industrias T&P (110-COE2305-18065) y de los memorandos 110-MEM2305-3374 y 110-MEM2303-1831.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Con respecto a las acciones relacionadas con el componente comunicacional, se tuvo en cuenta el sondeo realizado con Teleantioquia y Activa para el año 2023, por la oficina de comunicaciones mediante el memorando 040OC-MEM2304-2738.

Para la determinación de servicio de alimentación, se consideró el memorando interno 140-MEM2010-6732, sobre el cual se indexaron los valores con el Índice de Precios del Consumidor – IPC reportado para cada año.

La información de los Índices de Precios del Consumidor – IPC fueron tomados de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

De igual manera, para los temas asociados a gastos de desplazamiento y manutención y honorarios se tuvieron en cuenta los memorandos internos con los consecutivos 190-MEM2301-122 y 190-MEM2212-9506 respectivamente.

7.1.2 Análisis de mercado

No aplica

8 Justificación de los factores de selección

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e incluye el literal l), m) y n) y Decreto 1640 de 2020, es posible realizar contratación directa con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993.

8.1 Requisitos habilitantes del proceso

El contratista deberá presentar certificado expedido por el Ministerio del Interior correspondiente al Registro Público Único Nacional y que indique que han cumplido con el deber de actualización de información en el mismo.

Adicionalmente, para establecer dichos requisitos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, se deben tener en cuenta:

a. Riesgo del proceso de contratación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Los riesgos involucrados en la ejecución del proyecto se detallan en la matriz de riesgos anexa con su respectiva asignación de responsabilidades y estimación del riesgo, clasificados en las siguientes categorías: riesgos operacionales, ambientales, económicos, sociales o políticos y tecnológicos. Ver Anexo. Matriz de riesgos.

b. El valor del contrato objeto del proceso de contratación: CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 103.500.500) IVA Y AU INCLUIDO

c. El análisis del sector económico respectivo.

N/A

d. Conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

N/A

Requisitos de Carácter Jurídico

8.1.1 Capacidad Jurídica – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (2) Decreto 1082 de 2015

a) Carta de presentación. No Aplica.

b) Resumen de la propuesta. No Aplica.

c) Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.

El representante legal deberá presentar un documento mediante el cual certifique que no se encuentra inmerso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes relacionadas con la materia.

Asimismo, el representante legal deberá certificar que no se encuentra inmerso en conflictos de intereses de acuerdo con lo definido por la normatividad vigente. La Corporación verificará que el representante legal y la persona jurídica contratista no aparezca en el Boletín de Responsables Fiscales, ni con antecedentes disciplinarios, ni antecedentes judiciales, de conformidad con la consulta realizada en las páginas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional.

d) Existencia y representación legal.

Presentar el certificado de existencia y representación, los estatutos o norma donde se demuestre la creación del contratista. Así como la cédula del Representante legal y los estatutos y/o Cámara de Comercio y/o Acto Administrativo de Nombramiento y la respectiva posesión en donde se verifique las facultades para contratar.

e) Copia de la cédula del representante legal.

El representante legal deberá aportar copia legible del documento de identidad vigente, en atención al Decreto 4969 de 2009 y la Constancia de vigencia del documento de identidad expedido por la Registraduría Nacional.

f) Acta de junta de socios o equivalente.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el proceso de contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

g) Apoderado.

El proponente, debe actuar: persona natural a nombre propio, persona jurídica a nombre de su representante legal y los consorcios o uniones temporales a nombre del representante que ellos designen. También podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación.

h) Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo y el anexo de los documentos que acreditan

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal o Contador, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

> **Nota:** Si se encuentra exonerado del cumplimiento o no de la obligación de pago de aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social Integral, ya sea que se encuentren dentro de lo establecido en la Ley 1607 de 2012 o porqué se acogió a los beneficios del artículo 5º de la Ley 1429 de 2010 con respecto al aporte a las cajas de compensación familiar, deberá acreditar dicha situación mediante certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. En dicha certificación se deberá indicar la condición o norma que le aplica al proponente para que sea considerado beneficiario de las exoneraciones establecidas, soportado en el acto administrativo que le otorga el beneficio.

i) Carta de certificación por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del estado de avance de la implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). X.

> Nota: cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes debe aportar la carta de certificación.
>
> Nota: la entidad podrá verificar dicho certificado directamente con la ARL que lo expida.
>
> Nota: para persona natural no aplica la presentación del requisito anterior, sin embargo, si de acuerdo con la normatividad vigente o por parte de la supervisión se considera necesario que el proveedor cumpla con un requisito

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

o aporte algún documento adicional correspondiente al SGI, se solicitará dentro del contrato.

j) Garantía de seriedad del ofrecimiento. N/A

k) Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. N/A

Requisitos de Carácter Técnico

8.1.2 Experiencia – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (1) Decreto 1082 de 2015

No Aplica

Requisitos de Carácter Financiero

8.1.3 Capacidad financiera – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (3) Decreto 1082 de 2015

No Aplica

8.1.4 Capacidad organizacional – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (4) Decreto 1082 de 2015

No Aplica

8.1.5 Capacidad de Contratación (K) y Capacidad Residual (Kr) – Art 2.2.1.1.1.6.4. Decreto 1082 de 2015.

No Aplica

9 Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Para este proceso de contratación se conciben riesgos previsibles, ya que la Corporación considera que se existen circunstancias que puedan tener la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Sin embargo, cualquier posible oferente podrá poner en consideración dichos riesgos previo análisis de las partes.

Ver matriz de riesgos Anexo F-PGC-37 Matriz de riesgos.

10 Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Conforme a la experiencia de la entidad, en la ejecución de este tipo de contratos, se determina como mecanismo de cobertura pólizas de seguros expedidas por compañías aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la Ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato.

10.1 Con ocasión del proceso de selección

Seriedad del ofrecimiento: N/A

10.2 Con ocasión de la ejecución y liquidación del contrato

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se establece su escogencia según lo preceptuado en el título I, capitulo 2, sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Clase de riesgo	%	Sobre el valor	Vigencia
De Cumplimiento	20	Del contrato	Del plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Clase de riesgo	%	Sobre el valor	Vigencia
Pago Salarios	15	Del contrato	Del plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	20	Del contrato	Del plazo del contrato y cuatro (4) meses más

11 Acuerdos comerciales y trato nacional

No aplica por tratarse de una contratación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e incluye el literal I), m) y n).

Conforme a lo anterior, se dará aplicación a lo establecido en el manual y el acuerdo comercial.

12 Fichas Técnicas

Anexo F-PGC-50 Fichas Técnicas.
Anexo F-PGC-37 Matriz de Riesgos.
Anexo F-PGC-21 Plan de ejecución física y de inversiones
Anexo F-PGC-33 Memoria de Cálculo
Anexo F-PGC-04 Aporte del proceso contractual al desempeño de la corporación.
Anexo. Planos (en caso de requerirse) y demás documentos técnicos

Para constancia, se firma en la fecha: 08/06/2023aga clic aquí para escribir una fecha.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300



Llanedt Rosa Martínez Ruiz
Gerente – Ordenador del Gasto



Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez
Administrador del Proyecto



Andrés Felipe Martínez Sierra
Líder de Actividad

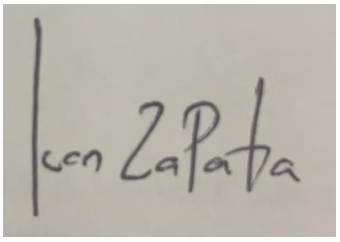
Miembros Comité Asesor y Evaluador:



Andrés Felipe Martínez Sierra
Asesor Subdirección Ordenadora de Gasto



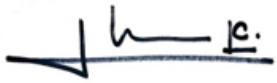
Cristian Alonso Higuita Manco
Asesor Subdirección Ordenadora de Gasto



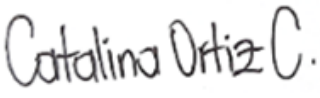
Juan José Zapata Vélez
Asesor Jurídico



Jair Mauricio Valencia Monsalve
Asesor Subdirección ecosistemas



Luis Carlos Palacio Mena
Asesor Subdirección Participación y Cultura



Catalina Ortiz Castrillón
Asesora Subdirección Sostenibilidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300



Lina María Roldán Jaramillo
Oficina asesora de comunicaciones



Jorge Hernando Galvis Zea
Asesor Financiero

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300

SOLICITUD DE CITACIÓN A COMITÉ DIRECTIVO DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE PRESENTACIÓN	**VIGENCIA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**
14/06/2023	2023	202354320190008210303316 4, 202354320190007210103316 4 y 202355329990010200203216 4

OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

DURACIÓN (MESES):	5

ETAPA DE EJECUCIÓN

PRECONTRACTUAL	X
CONTRACTUAL	
OTRA: Cuál:	
NO APLICA:	

VALOR TOTAL	**APORTE Corantioquia**		**APORTE OTRAS ENTIDADES**	
$ 103.500.500	DINERO	$ 103.500.000	DINERO	$ 0
	ESPECIE	$ 0	ESPECIE	$ 0
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:		CDP o SCE N°	151670	
Describa el valor en especie:				
Observaciones:				
Certificado de Banco de Proyectos: Si Elija un elemento.				

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa contrato interadministrativo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Si seleccionó otro, ¿cuál?	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
INFORMACIÓN POSIBLE EJECUTOR - CONTRATISTA:	
Nombre:	Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés
Responsable:	Mónica Marcela Foronda Mesa
Numero identificación:	39358854
Cargo:	Representante legal
Teléfono:	3137986732

INFORMACIÓN DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
Dependencia:	Gestión Ambiental
Responsable:	Llanedt Rosa Martínez Ruiz
Cargo:	Subdirectora
Extensión:	1800



LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUIZ
GERENTE – ORDENADOR DEL GASTO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Anexos

Anexo F-PGC-37 -Matriz de Riesgos[1].

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	**General**	**Interno**	**Precontractual**	**Operacional**	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	2	3	5	Medio	Entidad Estatal 100 %	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual por parte del Comité Asesor y Evaluador Visto bueno Comité Único de Contratación Aprobación por el Comité Directivo	2	2	4	Bajo	Si	Comité Asesor y Evaluador Comité Único de Contratación Comité Directivo	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Revisión adecuada de los documentos que soportan los estudios y documentos previos y vigilancia del contratista y/o conveniante	Permanente durante la etapa precontractual

[1] Véase Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	**General**	**Interno**	**Precontractual**	**Operacional**	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	4	8	Extremo	Proponente y/o contratista 100	Verificación de documentos de la propuesta del proponente y/o contratista, la cual estructura con base en su experiencia y experticia y la cual se ajusta a los requerimientos de la entidad contratante.	3	3	6	Alto	Sí	[Proponente y Entidad Estatal (Comité Asesor y Evaluador)	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Verificación de documentación antes de remitirla a la Entidad	Diario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	**General**	**I Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes	Retraso en el cumplimiento del contrato, necesidad de mayor permanencia del contratista para el cumplimiento del objeto	3	4	7	Alto	Entidad estatal 50 % /contratista 50 %	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	3	2	5	Medio	Sí	[Entidad Estatal (supervisor)	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	**Específico**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Incumplimiento del contrato, inejecución física y presupuestal	3	5	8	Extremo	Entidad estatal 50 %/contratista 50 %	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	3	4	7	Alto	Sí	[Entidad Estatal (supervisor)	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	**General**	**Externa**	**Ejecución**	**Operacional**	Modificación de especificaciones técnicas	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad estatal 80	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	3	2	5	Medio	Sí	[Entidad Estatal/contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	**General**	**Externa**	**Precontractual y ejecución**	**Regulatorio**	Expedición de nuevas normas	Retrasos de ejecución contractual. Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	4	4	8	Extremo	Entidad estatal 100 %	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	4	3	7	Alto	Sí	[Entidad Estatal	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	**Especifico**	**Externa**	**Ejecución**	**Económico**	Disminución de utilidades previstas o afectaciones económicas para el contratista	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida	4	3	7	Alto	Contratista 100 %	Planeación adecuada por parte del contratista	4	2	6	Alto	Sí	[contratista y Entidad Estatal	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

8	**Específico**	**Externa**	**Precontractual y ejecución**	**De la naturaleza**	ACTOS DE LA NATURALEZA (PREVISIBLES)	Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles, frente a la fuerza mayor la entidad no procederá a sancionar, pero será de cuenta y riesgo del contratista los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios, igualmente el contratista debe garantizar medidas de seguridad de los	3	2	5	Medio	Entidad estatal 50 % y contratista 50 %	Planeación adecuada por parte del contratista	3	1	4	Bajo	Sí	[Entidad Estatal y contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						sistemas de información																
9	**General**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Coordinación Interinstitucional	Cuando Corantioquia y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	4	4	8	Extremo	Entidad estatal 50 %/contratista 50 %	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	4	3	7	Alto	Sí	[Entidad Estatal/contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor y contratista	Cada vez que se presente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	**General**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Social o político**	Riesgo social de Orden Público	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	4	3	7	Alto	Entidad estatal 100 %	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato.	3	3	6	Alto	Sí	[Entidad Estatal	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	**Especifico**	**Externo**	**Ejecución**	**Técnico**	Deficiencia de calidad del material	Cuando se evidencia deficiencia en la calidad de los materiales que utiliza el contratista en la ejecución del contrato.	3	4	7	Alto	Contratista 100 %	Revisión y seguimiento en la fase contractual	3	3	6	Alto	Sí	[Entidad Estatal	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente
12	**Especifico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Accidentes de trabajo del personal que participa en la ejecución del contrato	Cuando se presentan accidentes de trabajo del equipo de trabajo ejecución del contrato.	4	3	7	Alto	Contratista 100 %	Revisión y seguimiento en la fase contractual	4	2	6	Alto	Sí	Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Omitir los lineamientos impartidos por Corantioquia en los componentes del SGI: Calidad, ambiental, SST, y planeación y gestión.	Cuando el contratista y/o conveniante omite dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por Corantioquia en materia del SGI.	3	3	6	Alto	Contratista 100 %	Revisión y seguimiento en la fase contractual	3	2	5	Medio	Sí	Contratista	Desde que inicia la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Hasta la finalización de la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensualmente (Con la entrega de cada informe de ejecución)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

CONTRATISTA/CONVENIANTE:	Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés
NOMBRE DEL TÉCNICO (A):	Cristian Alonso Higuita Manco y Andres Felipe Martinez Sierra
DURACIÓN Y/O PLAZO DEL CONTRATO (MESES):	5
PERIODO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO:	Mensual

PROGRAMACIÓN FÍSICA

	Descripción	% de importancia	% de importancia subactividades	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física					
						Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	
META/ PRODUCTO A OBTENER:			100,0%								0
Alcance 1	Planeación metodológica e identificación de actores en los municipios de Yondó y Puerto Nare.	15%		Documento	15	13	0	0	0	2	0
Actividad 1.1	Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.	100%		Documento	15	13	0	0	0	2	0
Subactividad 1.1.1	Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.	100%	15,0%		15	13	0	0	0	2	0
Alcance 2	Planeación metodológica e identificación de áreas para establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias en Belmira y Santa Rosa de Osos.	15%		Documento	11	6	0	0	0	5	0
Actividad 2.1	Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.	100%		Documento	11	6	0	0	0	5	0
Subactividad 2.1.1	Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.	100%	15,0%	Documento	11	6	0	0	0	5	0
Alcance 3	Fortalecimiento de acciones para disminuir la generación de residuos sólidos y promover la economía circular en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare	45%		Documento	19	0	5	4	6	4	0
Actividad 3.1	Realizar evento de socialización y cierre.	10%		Evento	4	0	2	0	0	2	0
Subactividad 3.1.1	Realizar evento de socialización y cierre.	100%	4,5%	Evento	4	0	2	0	0	2	0
Actividad 3.2	Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.	45%		Documento	6	0	2	0	2	2	0
Subactividad 3.2.1	Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.	100%	20,3%	Documento	6	0	2	0	2	2	0
Actividad 3.3	Acciones comunicativas	10%		Acciones	1	0	1	0	0	0	0
Subactividad 3.3.1	Acciones comunicativas	100%	4,5%	Acciones	1	0	1	0	0	0	0
Actividad 3.4	Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).	15%		Acciones	2	0	0	2	0	0	0
Subactividad 3.4.1	Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).	100%	6,8%	Acciones	2	0	0	2	0	0	0
Actividad 3.5	Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.	20%		Documento	6	0	0	2	4	0	0
Subactividad 3.5.1	Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.	100%	9,0%	Documento	6	0	0	2	4	0	0

Alcance 4	Fortalecimiento de prácticas agroecológicas en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Belmira y Santa Rosa de Osos.	25%		Fortalecimiento	27	0	2	7	10	8	0
Actividad 4.1	Realizar eventos de socialización y cierre.	10%		Evento	4	0	2	0	0	2	0
Subactividad 4.1.1	Realizar eventos de socialización y cierre.	100%	2,5%	Evento	4	0	2	0	0	2	0
Actividad 4.2	Formación en agroecología.	30%		Jornada	5	0	0	3	2	0	0
Subactividad 4.2.1	Formación en agroecología.	100%	7,5%	Jornada	5	0	0	3	2	0	0
Actividad 4.3	Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.	60%		Visita	18	0	0	4	8	6	0
Subactividad 4.3.1	Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.	100%	15,0%	Visita	18	0	0	4	8	6	0
					TOTAL	**21,2%**	**14,8%**	**17,6%**	**22,4%**	**24,1%**	
					ACUMULADO	**21,18%**	**35,93%**	**53,52%**	**75,93%**	**100,00%**	

La programación financiera debe ser coherente con la programación física, todo pago que no sea soportado en la ejecución física efectiva y certificada es un anticipo o pago anticipa

PROGRAMACIÓN FINANCIERA INICIAL

Valor del contrato o convenio	Valor aportado por Corantioquia	Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia				
		Período 1	**Período 2**	**Período 3**	**Período 4**	**Período 5**
$ 103.500.000	$ 103.500.000	$ 21.923.182	$ 15.266.250	$ 18.198.750	$ 23.201.250	$ 24.910.568
	Porcentaje (%)	21,2%	14,8%	17,6%	22,4%	24,1%
	Porcentaje Acumulado (%)	21,18%	35,93%	53,52%	75,93%	100,00%
Diligenciar esta información solo en caso de solicitud de Otrosí de adición de recursos o prórroga, o cuando el Otrosí de modificación implique cambios en el presupuesto.	**Valores ya ejecutados**					
	Porcentaje (%) PGAR	0%	0%	0%	0%	0%
	Porcentaje Acumulado (%) PGAR	0%	0%	0%	0%	0%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA EN CASO DE ADICIÓN DE RECURSOS O PRÓRROGA

Valor total del contrato o convenio (incluida la adición)	Valor de la adición aportado por Corantioquia	Valor total aportado por Corantioquia (incluida la adición)		Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia					
				Período 1	**Período 2**	**Período 3**	**Período 4**	**Período 5**	**Total Valores**
$ 103.500.000		$ 103.500.000	**Valores ya ejecutados**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
			Porcentaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
			Porcentaje Acumulado (%)	0%	0%	0%	0%	0%	
			Valores por ejecutar						**$ -**
			Porcentaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
			Porcentaje Acumulado (%)	0%	0%	0%	0%	0%	
			PORCENTAJE ACUMULADO (%) TOTAL	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**

$ - $ 103.500.000

GERENTE PROGRAMA

COORDINADOR GIT

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Instructivo
	PRESUPUESTO - MODALIDAD CONTRATO	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

COSTOS DE PERSONAL								Recursos por actividad										
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**(%) PP**	**Actividad 1.1**	**Actividad 2.1**	**Actividad 3.1**	**Actividad 3.2**	**Actividad 3.3**	**Actividad 3.4**	**Actividad 3.5**	**Actividad 4.1**	**Actividad 4.2**	**Actividad 4.3**	
Mano de Obra Calificada																		
Técnico	1	85%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 10.501.750	16,9%	$ 2.471.000	$ -	$ 617.750	$ 3.706.500	$ 617.750	$ 1.235.500	$ 1.853.250	$ -	$ -	$ -	$ - Tecnico A
Bachiller	1	80%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 5.947.200	9,6%	$ 1.486.800	$ -	$ 371.700	$ 2.230.200	$ 371.700	$ 371.700	$ 1.115.100	$ -	$ -	$ -	$ - Promotor ambiental A
Técnico	1	85%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 10.501.750	16,9%	$ 2.471.000	$ -	$ 617.750	$ 3.706.500	$ 617.750	$ 1.235.500	$ 1.853.250	$ -	$ -	$ -	$ - Técnico B
Bachiller	1	80%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 5.947.200	9,6%	$ 1.486.800	$ -	$ 371.700	$ 2.230.200	$ 371.700	$ 371.700	$ 1.115.100	$ -	$ -	$ -	$ - Promotor ambienta B
Técnico	1	80%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 9.884.000	15,9%	$ -	$ 4.324.250	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 617.750	$ 1.853.250	$ 3.088.750	$ - Técnico C
Bachiller	1	80%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 5.947.200	9,6%	$ -	$ 2.601.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 371.700	$ 1.115.100	$ 1.858.500	$ - Promotor ambienta C
Profesional sin experiencia	1	70%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 13.152.475	21,2%	$ 5.636.775	$ 939.463	$ 939.463	$ 1.878.925	$ 939.463	$ 939.463	$ 939.463	$ 187.893	$ 375.785	$ 375.785	$ -
Tallerista en conceptos básicos de economía y contabilidad	1	100%	Horas	4,0	$ 33.865	$ 135.458	0,2%	$ -	$ -	$ -	$ 135.458	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					Subtotal Mano de Obra calificada	**$ 62.017.033**	**100,0%**											
					SUBTOTAL PERSONAL (Mano de Obra Calificada + Mano de Obra no Calificada)	**$ 62.017.033**	**100,0%**											

COSTOS (Diferentes a los costos del personal)																	
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**(%) PP**												
Actividad 1.1Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.	Documento	15	$ 183.626	$ 2.754.395	9,0%	$ 2.754.395											$ -
Actividad 2.1Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.	Documento	11	$ 216.116	$ 2.377.277	7,8%		$ 2.377.277										$ -
Actividad 3.1Realizar evento de socialización y cierre.	Evento	4	$ 541.817	$ 2.167.269	7,1%			$ 2.167.269									$ -
Actividad 3.2Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.	Documento	6	$ 787.893	$ 4.727.356	15,5%				$ 4.727.356								$ -
Actividad 3.3Acciones comunicativas	Acciones	1	$ 1.363.636	$ 1.363.636	4,5%					$ 1.363.636							$ -
Actividad 3.4Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).	Acciones	2	$ 1.429.608	$ 2.859.217	9,4%						$ 2.859.217						$ -
Actividad 3.5Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.	Documento	6	$ 257.250	$ 1.543.500	5,0%							$ 1.543.500					$ -
Actividad 4.1Realizar eventos de socialización y cierre.	Evento	4	$ 248.358	$ 993.430	3,2%								$ 993.430				$ -
Actividad 4.2Formación en agroecología.	Jornada	5	$ 565.925	$ 2.829.624	9,3%										$ 2.829.624		$ -
Actividad 4.3Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.	Visita	18	$ 497.389	$ 8.953.007	29,3%											$ 8.953.007	$ -
			SUBTOTAL COSTOS (Diferentes a los costos del personal)	**$ 30.568.712**	**100,0%**												
						$ 16.306.770,44	$ 10.242.889,81	$ 5.085.631,94	$ 18.615.139,17	$ 4.281.998,50	$ 7.013.079,10	$ 8.419.662,50	$ 2.170.772,90	$ 6.173.759,00	$ 14.276.041,57		

SUBTOTAL (antes de AU e IVA)		**$**	**92.585.745**
Administración	**8%**	$	7.550.000 Gastos de administración
Items con IVA		$	10.156.607
IVA	**19%**	$	3.364.255 Info IVA
TOTAL (incluido AU e IVA)		**$**	**103.500.000**

RESUMEN POR CONCEPTO			
Ítem	**Valor total**	**(%) PP (SUBTOTAL)**	**(%) PP (TOTAL)**
SUBTOTAL PERSONAL (Mano de Obra Calificada + Mano de Obra no Calificada)	$ 62.017.033	67,0%	59,9%
COSTOS (Diferentes a los costos del personal)	$ 30.568.712	33,0%	29,5%
Administración	$ 7.550.000	NA	7,3%
IVA	$ 3.364.255	NA	3,3%
		100,0%	100,0%

RESUMEN POR ACTIVIDADES						
Actividad	**Subtotal (Costos de personal y diferentes de personal)**	**Costos de administración Y/O utilidad si aplican**	**IVA (Si aplica)**	**TOTAL**	**¿Es alcance de obra? (Si, No)**	**(%) PP (TOTAL)**
Actividad 1.1Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.	$ 16.306.770	$ 1.329.752	$ 440.828	$ 18.077.351	No	17%
Actividad 2.1Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.	$ 10.242.890	$ 835.267	$ 192.383	$ 11.270.540	No	11%
Actividad 3.1Realizar evento de socialización y cierre.	$ 5.085.632	$ 414.713	$ 78.795	$ 5.579.141	No	5%
Actividad 3.2Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.	$ 18.615.139	$ 1.517.991	$ 288.418	$ 20.421.548	No	20%
Actividad 3.3Acciones comunicativas	$ 4.281.999	$ 349.180	$ 325.435	$ 4.956.614	No	5%
Actividad 3.4Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).	$ 7.013.079	$ 571.889	$ 143.674	$ 7.728.642	No	7%
Actividad 3.5Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.	$ 8.419.663	$ 686.590	$ 130.452	$ 9.236.705	No	9%
Actividad 4.1Realizar eventos de socialización y cierre.	$ 2.170.773	$ 177.018	$ 33.633	$ 2.381.424	No	2%
Actividad 4.2Formación en agroecología.	$ 6.173.759	$ 503.446	$ 95.655	$ 6.772.859	No	7%
Actividad 4.3Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.	$ 14.276.042	$ 1.164.155	$ 1.634.981	$ 17.075.177	No	16%
	$ 92.585.745	$ 7.550.000	$ 3.364.255	$ 103.500.000		100,0%
	$ -	$ -	$ -	$ (0)		

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 3	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 1. Planeación metodológica e identificación de actores en los municipios de Yondó y Puerto Nare.
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Documento
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	2 Documento de propuesta metodológica. 2 informes de identificación de actores con anexos (formatos, listados, encuestas, etc.). 11 documentos, 5 documentos entrega de kit de distintivos, 5 documentos devolución de kit de distintivos y 1 de entrega de recordatorios

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS							**FUENTES DE COFINANCIACIÓN**				
							CORANTIOQUIA		**Entidad 1:**		
Actividad 1.1Elaboración de propuesta metodológica, caracterización de actores y entrega de elementos de identificación.											
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	20%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 2.471.000	$ 2.471.000				Tecnico A
Bachiller	1	20%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.486.800	$ 1.486.800				Promotor ambiental A
Técnico	1	20%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 2.471.000	$ 2.471.000				Técnico B
Bachiller	1	20%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.486.800	$ 1.486.800				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	30%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 5.636.775	$ 5.636.775				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 13.552.375**	**$ 13.552.375**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)											
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	4	$ 220.500	$ 882.000	$ 882.000,00				Valor promedio por los municipios
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	4	$ 220.500	$ 882.000	$ 882.000,00				Valor promedio por los municipios
Diseño y producción de cinco (5) Kits distintivos para el equipo de trabajo compuesto por camibuso y pava			Kit	5	$ 88.639	$ 443.193	$ 443.193,28				
Diseño y producción de recordatorios pedagógicos			Recordatorio	46	$ 11.896	$ 547.202	$ 547.202,16				25 para cada consejo
						SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 2.754.395**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
						SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 16.306.770**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
						¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**No**				
					Gastos de administración	8%	$ 1.329.752	$ 1.329.752			Gastos de administración
						Items con IVA	$ 990.395				
						19%	$ 440.828	$ 440.828			Info IVA
						TOTAL (después de administración)	**$ 18.077.351**	**$ 18.077.351**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista

Unidades	**15**	**Unidad de medida**	**Documentos**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.087.118**	**Descripción**:

y por los gastos administrativos

Unidades	**15**	**Unidad de medida**	**Documentos**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 183.626**	**Descripción**: 2 Documento de propuesta metodológica. 2 informes de identificación de actores con anexos (formatos, listados, encuestas, etc.). 11 documentos, 5 documentos entrega de kit de distintivos, 5 documentos devolución de kit de distintivos y 1 de entrega de recordatorios

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 3	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 2. Planeación metodológica e identificación de áreas para establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias en Belmira y Santa Rosa de Osos.	
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Documento	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	1 documento de propuesta metodológica	6
	visitas de evaluación y selección de parcelas (1 por cada consejo)	2
	documentos entrega de kit de distintivos y 2 de evidencia devolución	

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS							**FUENTES DE COFINANCIACIÓN**					
							CORANTIOQUIA		**Entidad 1:**			
Actividad 2.1Elaboración de documento con propuesta metodológica, selección de parcelas agroecológicas y entrega de elementos de identificación.												
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**		
COSTOS DE PERSONAL												
Técnico	1	35%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 4.324.250	$ 4.324.250				Técnico C	
Bachiller	1	35%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 2.601.900	$ 2.601.900				Promotor ambienta C	
Profesional sin experiencia	1	5%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 939.463	$ 939.463					
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 7.865.613**	**$ 7.865.613**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**		
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)												
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	4	$ 137.500	$ 550.000	$ 550.000,00				Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento	
Viaticos para evaluar y seleccionar áreas para establecer parcelas agroecológicas comunitarias en 3 consejos de afrodesencientes en			Viaje	6	$ 96.000	$ 576.000	$ 576.000,00				Se contemplan viajes con manutencion y desplazamiento para el tecnico y para el bachiller	
Viaticos para evaluar y seleccionar áreas para establecer parcelas agroecológicas comunitarias en 3 consejos de afrodesencientes en Santa Rosa de Osos.			Viaje	6	$ 179.000	$ 1.074.000	$ 1.074.000,00				Se contemplan viajes con manutencion y desplazamiento para el tecnico y para el bachiller	
Diseño y producción de dos (2) Kits distintivos para el equipo de trabajo compuesto por camibuso y pava			kit	2	$ 88.639	$ 177.277	$ 177.277,31					
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 2.377.277**	**$ 2.377.277**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	(valor promedio de los municipios Belmira y Santa Rosa de Osos).	
					SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 10.242.890**	**$ 10.242.890**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
					¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**						
					Administración	8%	$ 835.267	$ 835.267				Gastos de administración
						Items con IVA	$ 177.277	$ 177.277				
					IVA	19%	$ 192.383	$ 192.383			Info IVA	
					TOTAL (después de AU e IVA)	**$ 11.270.540**	**$ 11.270.540**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

Unidades	**11**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 931.172**	**Descripción**:
Unidades	**11**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 216.116**	**Descripción**: 1 documento de propuesta metodológica 6 visitas de evaluación y selección de parcelas (1 por cada consejo) 2 documentos entrega de kit de distintivos y 2 de evidencia devolución

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Instructivo
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 3		
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.
PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 3. Fortalecimiento de acciones para disminuir la generación de residuos sólidos y promover la economía circular en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare.
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Documento
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Act.3.1: 4 eventos (1 evento de socializacion y 1 evento de cierre por municipio (2 municipios) Act.3.2: 6 jornadas (1 paquete documental por los talleres, un encuentro ludico pedagogico y sensibilización puerta a puerta por cada consejo (2) Act. 3.3. 2 acciones comunitivas Act. 3.4. 2 paquetes documentales, (cada uno lleva acta de aprobación, de entrega e informe de seguimiento) Act. 3.5. 6 documentos, 2 informes y 4 actas de visitas

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS							**FUENTES DE COFINANCIACIÓN**				
							CORANTIOQUIA		**Entidad 1:**		
Actividad 3.1Realizar evento de socialización y cierre.											
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	5%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 617.750	$ 617.750				Tecnico A
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambiental A
Técnico	1	5%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 617.750	$ 617.750				Técnico B
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	5%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 939.463	$ 939.463				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 2.918.363**	**$ 2.918.363**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)											
Almuerzos para eventos de socialización y cierre del convenio en el consejo la Congoja			Unidad	46	$ 18.212	$ 837.767	$ 837.766,72				Son 2 eventos, 1 de socialización y 1 de cierre, 23 almuerzos por evento
Refrigerios para eventos de socialización y cierre del convenio en el consejo la Mina			Unidad	46	$ 9.728	447502,72	$ 447.502,72				Son 2 eventos, 1 de socialización y 1 de cierre, 18 refrigerios por evento
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	4	$ 220.500	$ 882.000	$ 882.000,00				Valor promedio de los municipios
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 2.167.269**	**$ 2.167.269**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 5.085.632**	**$ 5.085.632**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
					Administración	8% $ 414.713	$ 414.713				Gastos de administración
						Items con IVA $ -	$ -				
					IVA	19% $ 78.795	$ 78.795				Info IVA
					TOTAL (después de AU e IVA)	**$ 5.579.141**	**$ 5.579.141**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que
Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista

Unidades	**4**	**Unidad de medida**	**Evento**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.271.408**	**Descripción**:

y por los gastos administrativos

Unidades	**4**	**Unidad de medida**	**Evento**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 541.817**	**Descripción**: 4 eventos (1 evento de socializacion y 1 evento de cierre por municipio (2 municipios)

Actividad 3.2Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización para el fomento de la disminución en la generación de residuos sólidos y economía circular.

Ítem	Cantidad personal	(%) Dedicación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario base	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	30%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 3.706.500	$ 3.706.500				Tecnico A
Bachiller	1	30%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 2.230.200	$ 2.230.200				Promotor ambiental A
Técnico	1	30%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 3.706.500	$ 3.706.500				Técnico B
Bachiller	1	30%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 2.230.200	$ 2.230.200				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	10%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 1.878.925	$ 1.878.925				
Tallerista en conceptos básicos de economía y contabilidad	1	100%	Horas	4	$ 33.865	$ 135.458	$ 135.458				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 13.887.783**	**$ 13.887.783**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)									
Almuerzos para eventos formativos sobre el manejo de residuos en el concejo La Congoja	Unidad	147	$ 18.212	$ 2.677.211	$ 2.677.211,04				7 eventos formativos y ludico-pedagogicos, 21 almueros por evento
Refrigerios para eventos formativos sobre el manejo de los residuos en el consejo La Mina	Unidad	85	$ 5.543	$ 471.145	$ 471.144,80				5 eventos formativos y ludico-pedagogicos, 17 refrigerios por evento
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento	Viaje	4	$ 220.500	$ 882.000	$ 882.000,00				Valor promedio de los municipios
Viáticos tallerista	Viaje	1	$ 697.000	$ 697.000	$ 697.000,00				Este desplazamiento incluye 1 pernocta
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 4.727.356**	**$ 4.727.356**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
			SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 18.615.139**	**$ 18.615.139**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
			¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
			Administración	8%	$ 1.517.991	$ 1.517.991			Gastos de administración
				Items con IVA	$ -	$ -			
			IVA	19%	$ 288.418	$ 288.418			Info IVA
			TOTAL (después de AU e IVA)		**$ 20.421.548**	**$ 20.421.548**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

Unidades	**6**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 3.102.523**

Descripción:

Unidades	**6**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 787.893**

Descripción:
6 docuementos (1 paquete documental por los talleres, un encuentro ludico pedagogico y sensibilización puerta a puerta por cada consejo (2).

Actividad 3.3Acciones comunicativas

Ítem	Cantidad personal	(%) Dedicación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario base	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	5%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 617.750	$ 617.750				Tecnico A
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambiental A
Técnico	1	5%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 617.750	$ 617.750				Técnico B
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	5%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 939.463	$ 939.463				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 2.918.363**	**$ 2.918.363**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)									
Acciones comunicativas	Unidad	1	$ 1.363.636	$ 1.363.636	$ 1.363.636,00				1 accion comunicativa para el componente de residuos
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 1.363.636**	**$ 1.363.636**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
			SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 4.281.999**	**$ 4.281.999**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
			¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
			Administración	8%	$ 349.180	$ 349.180			Gastos de administración
				Items con IVA	$ 1.363.636	$ 1.363.636			
			IVA	19%	$ 325.435	$ 325.435			Info IVA
			TOTAL (después de AU e IVA)		**$ 4.956.614**	**$ 4.956.614**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

Unidades	**1**	**Unidad de medida**	**Acciones**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 4.281.999**

Descripción:

Unidades	**1**	**Unidad de medida**	**Acciones**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.363.636**

Descripción: 1 accion comunicativa

Actividad 3.4Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos).											
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	10%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 1.235.500	$ 1.235.500				Tecnico A
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambiental A
Técnico	1	10%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 1.235.500	$ 1.235.500				Técnico B
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	5%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 939.463	$ 939.463				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 4.153.863**	**$ 4.153.863**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)											
Acciones de fortalecimiento para promover la separación y aprovechamiento de los residuos en la fuente (orgánicos)			Unidad	1	$ 2.233.925	$ 2.233.925	$ 2.233.925,21				
Transporte de las dotaciones o elementos			Viaje	1	$ 184.291	$ 184.291	$ 184.291,39				
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	2	$ 220.500	$ 441.000	$ 441.000,00				Valor promedio de los municipios
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 2.859.217**	**$ 2.859.217**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 7.013.079**	**$ 7.013.079**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
					Administración	8% $ 571.889	$ 571.889				Gastos de administración
						Items con IVA $ 184.291	$ 184.291				
					IVA	19% $ 143.674	$ 143.674				Info IVA
					TOTAL (después de AU e IVA)	**$ 7.728.642**	**$ 7.728.642**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Unidades	**2**	**Unidad de medida**	**Acciones**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 3.506.540**	**Descripción**:					
Unidades	**2**	**Unidad de medida**	**Acciones**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.429.608**	**Descripción**: 2 paquetes documentales, (cada uno lleva acta de aprobación, de entrega e informe de seguimiento					

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que
Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista

y por los gastos administrativos

Actividad 3.5Seguimiento a acciones de aprovechamiento de residuos.											
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	15%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 1.853.250	$ 1.853.250				Tecnico A
Bachiller	1	15%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.115.100	$ 1.115.100				Promotor ambiental A
Técnico	1	15%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 1.853.250	$ 1.853.250				Técnico B
Bachiller	1	15%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.115.100	$ 1.115.100				Promotor ambienta B
Profesional sin experiencia	1	5%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 939.463	$ 939.463				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 6.876.163**	**$ 6.876.163**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)											
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	7	$ 220.500	$ 1.543.500	$ 1.543.500,00				Valor promedio de los municipios
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 1.543.500**	**$ 1.543.500**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 8.419.663**	**$ 8.419.663**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
					Administración	8% $ 686.590	$ 686.590				Gastos de administración
						Items con IVA $ -					
					IVA	19% $ 130.452	$ 130.452				Info IVA
					TOTAL (después de AU e IVA)	**$ 9.236.705**	**$ 9.236.705**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Unidades	**6**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.403.277**	**Descripción**:					
Unidades	**6**	**Unidad de medida**	**Documento**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 257.250**	**Descripción**: 6 documentos, 2 informes y 4 actas de visitas					

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que
Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista

y por los gastos administrativos

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 3	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.
PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 4. Fortalecimiento de prácticas agroecológicas en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Belmira y Santa Rosa de Osos.
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Documento
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Act.4.1: 4 eventos (1 evento de socializacion y 1 evento de cierre por municipio (2 municipios). Act.4.2: 5 jornadas de formación. Act.4.3: 18 visitas, 3 por cada consejo (6)

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS							**FUENTES DE COFINANCIACIÓN**				
							CORANTIOQUIA		**Entidad 1:**		
Actividad 4.1Realizar eventos de socialización y cierre.											
Ítem	**Cantidad personal**	**(%) Dedicación**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario base**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	5%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 617.750	$ 617.750				Técnico C
Bachiller	1	5%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 371.700	$ 371.700				Promotor ambienta C
Profesional sin experiencia	1	1%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 187.893	$ 187.893				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 1.177.343**	**$ 1.177.343**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Ítem			**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**	
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)											
Refrigerios para eventos de socialización y cierre			Unidad	80	$ 5.543	$ 443.430	$ 443.430,40				(4 eventos, 20 refrigerios por evento)
Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento			Viaje	4	$ 137.500	$ 550.000	$ 550.000,00				Viaticos desplazamiento y manutencion para acompañamiento
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 993.430**	**$ 993.430**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	(valor promedio de los municipios a visitar)
					SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 2.170.773**	**$ 2.170.773**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
					¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**					
					Administración	8%	$ 177.018	$ 177.018			Gastos de administración
						Items con IVA	$ -	$ -			
					IVA	19%	$ 33.633	$ 33.633			Info IVA
					TOTAL (después de AU e IVA)		**$ 2.381.424**	**$ 2.381.424**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista

Unidades	**4**	**Unidad de medida**	**Evento**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 542.693**	**Descripción**:

y por los gastos administrativos

Unidades	**4**	**Unidad de medida**	**Evento**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 248.358**	**Descripción**: 4 eventos (1 evento de socializacion y 1 evento de cierre por municipio (2 municipios).

Actividad 4.2Formación en agroecología.

Ítem	Cantidad personal	(%) Dedicación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario base	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	15%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 1.853.250	$ 1.853.250				Técnico C
Bachiller	1	15%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.115.100	$ 1.115.100				Promotor ambienta C
Profesional sin experiencia	1	2%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 375.785	$ 375.785				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 3.344.135**	**$ 3.344.135**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE		
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)										
Refrigerios jornadas de formación en agroecología.	Unidad	75	$ 9.728	$ 729.624	$ 729.624,00				15 refrigerios para cada jornada (5)	
Desplazamiento para la comunidad, jornadas de formación en agroecología	Viaje	40	$ 42.000	$ 1.680.000	$ 1.680.000,00				Se apoyara el dezplazamiento de los integrantes de los consejos para que asistan a las jornadas de formación y ademas la visita planteada en la jornada 2, algunas personas seran del mimso consejo y no necesitaran el desplazamiento. (valor promedio de los municipios a visitar)	
Desplazamiento para el equipo tecnico, jornadas de formación en agroecología	Viaje	10	$ 42.000	$ 420.000	$ 420.000,00				Se realizaran 5 jornadas de formación (valor promedio de los municipios a visitar).	
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 2.829.624**	**$ 2.829.624**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
			SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 6.173.759**	**$ 6.173.759**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
			¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**						
			Administración	8%	$ 503.446	$ 503.446				Gastos de administración
				Items con IVA	$ -	$ -				
			IVA	19%	$ 95.655	$ 95.655				Info IVA
			TOTAL (después de AU e IVA)		**$ 6.772.859**	**$ 6.772.859**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

Unidades	**5**	**Unidad de medida**	**Jornada**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 1.234.752**	**Descripción**:
Unidades	**5**	**Unidad de medida**	**Jornada**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 565.925**	**Descripción**: 5 jornadas de formación.

Actividad 4.3Establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias.

Ítem	Cantidad personal	(%) Dedicación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario base	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE	
COSTOS DE PERSONAL											
Técnico	1	25%	Mes	3,5	$ 3.530.000	$ 3.088.750	$ 3.088.750				Técnico C
Bachiller	1	25%	Mes	3,5	$ 2.124.000	$ 1.858.500	$ 1.858.500				Promotor ambienta C
Profesional sin experiencia	1	2%	Mes	4,25	$ 4.421.000	$ 375.785	$ 375.785				
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 5.323.035**	**$ 5.323.035**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE		
OTROS COSTOS (Diferentes a los costos de personal)										
Viaticos para el establecimiento/visitas de parcelas comunitarias agroecológicas en Belmira	Viaje	18	$ 41.000	$ 738.000	$ 738.000,00				Se realizaran 3 visitas a cada consejo de afrodescendientes en Belmira (3)	
Viaticos para el establecimiento/visitas de parcelas comunitarias agroecológicas en Santa Rosa de Osos	Viaje	18	$ 43.000	$ 774.000	$ 774.000,00				Se realizaran 3 visitas a cada consejo de afrodescendientes en Santa Rosa de Osos (3)	
Semillas y plantulas para establecimiento de parcelas comunitarias agroecologicas	Unidad	6	$ 533.597	$ 3.201.584	$ 3.201.584,37				Se entregara un kit de semillas y plantulas para cada consejo (6)	
Materiales, insumos y herramientas para establecimiento de parcelas comunitarias agroecologicas	Unidad	6	$ 706.570	$ 4.239.422	$ 4.239.422,20				Se entregara un kit de materiales, insumos y herramientas para cada consejo (6)	
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 8.953.007**	**$ 8.953.007**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
			SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$ 14.276.042**	**$ 14.276.042**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
			¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?	**Si**						
			Administración	8%	$ 1.164.155	$ 1.164.155				Gastos de administración
				Items con IVA	$ 7.441.007	$ 7.441.007				
			IVA	19%	$ 1.634.981	$ 1.634.981				Info IVA
			TOTAL (después de AU e IVA)		**$ 17.075.177**	**$ 17.075.177**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

Solo se reconoce IVA por los materiales y suministros que Causan IVA al momento de la adquisición por parte del Contratista y por los gastos administrativos

Unidades	**18**	**Unidad de medida**	**Visita**	**Costo unitario (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 793.113**	**Descripción**:
Unidades	**18**	**Unidad de medida**	**Visita**	**Costo unitario sin MO (antes de administración, utilidad e IVA si aplican)**	**$ 497.389**	**Descripción**: 18 visitas, 3 por cada consejo (6)

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Instructivo
	ESTUDIO DE MERCADO	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

			1	2	3	4	5	6	7		
NÚMERO DE RADICADO:				110-COE2301-1430	110-COE2301-1427	110-COE2301-1433	110-COE2207-25550	110-COE2207-25502			
PROVEEDOR:				Proyectplas Madera Plástica	Ideko Ltda	Transformaciones Girasol S.A.S.	Grupo Excala	Global creativo y Comunicaciones			
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**PROMEDIO Valor unitario antes de IVA**	**PROMEDIO Valor unitario con IVA**
Punto ecológico fabricado con materiales plásticos reciclados (madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado)	Unidad	1		$ 847.563	$ 1.006.387	$ 974.622				$ 942.857	$ 1.122.000
Punto ecológico con techo fabricado con materiales plásticos reciclados (madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado	Unidad	1		$ 932.437	$ 1.090.756	$ 1.074.082				$ 1.032.425	$ 1.228.586
Punto de acopio móvil elaborado en madera plástica con al menos el 80% de plástico reciclado, con piso en larguero de 9x3 cm, estructura en larguero y techo con teja en polipropileno	Unidad	1		$ 3.158.319	$ 3.287.395	$ 3.342.857				$ 3.262.857	$ 3.882.800
Recipiente botella plástica fabricado en polietileno de alta densidad con resistencia UV, volumen de 140 litros en recipiente principal y en recipiente de tapas de 8 litros.	Unidad	1		$ 1.305.882	$ 1.371.429	$ 1.407.731				$ 1.361.681	$ 1.620.400
Módulo de compostaje de 140 kg/mes; sistema de escala institucional / agrícola a través de compostera (por módulos o unidades de tratamiento o aprovechamiento.	Unidad	1		$ 1.113.000	$ -	$ 1.290.000				$ 1.201.500	Excentos de IVA
Módulo de compostaje de 750 kg/mes; cuatro (4) compartimientos, elaborada en madera plástica reciclada	Unidad	1		$ 1.509.650	$ 1.703.800	$ 1.586.000				$ 1.599.817	Excentos de IVA
Módulo de compostaje de 1,8 ton/mes, fabricado en madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado.	Unidad	1		$ 3.491.400	$ 3.546.000	$ 3.645.840				$ 3.561.080	Excentos de IVA
Bolsa ecológicas	Unidad	1					$ 11.442	$ 12.349		$ 11.896	$ 14.156

NOTA: A la hora de solicitar la cotización se deberá considerar que la misma esté expresada en los términos y unidades del presupuesto, igualmente, que en la medida de lo posible se encuentre en pesos colombianos, en caso de usar otra moneda explicitar la tasa de cambio utilizada, y la fecha y fuente de consulta de la misma.

ALCANCE 3												
Transporte			1	2	3	4						
Número de radicado			110-COE2301-1508	110-COE2301-2452	110-COE2301-3408	110-COE2302-5079						
Proveedor			Fibrasing S.A.S	Fibraguas S.A.S	Mapro Aguas S.A.S	Fibras Industriales JL						
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario antes de IVA**	**PROMEDIO Valor unitario antes de IVA**	**Promedio con IVA**	**VOLUMEN DOTACIÓN (m3)**	**EQUIVALENCIA EN VOLUMEN**	**PROMEDIO Valor unitario sin IVA+ costos a zonas extraurbanas**	**PROMEDIO Valor unitario con IVA+ costos a zonas extraurbanas**
Transporte Punto ecológico fabricado con materiales plásticos reciclados (madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado)	Unidad	1	$ 4.460	$ 5.000	$ 4.400	$ 5.042	$ 4.725	$ 5.623	0,720	SISTEMA 1	$ 92.145,69	$ 109.653,38
Transporte Punto ecológico con techo fabricado con materiales plásticos reciclados (madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado	Unidad	1	$ 4.460	$ 5.000	$ 4.400	$ 5.042	$ 4.725	$ 5.623	1,140	SISTEMA 1	$ 92.145,69	$ 109.653,38
Transporte Punto de acopio movil elaborado en madera plástica con al menos el 80% de plástico reciclado, con piso en larguero de 9x3 cm, estructura en larguero y techo con	Unidad	1	$ 6.049	$ 5.000	$ 4.400	$ 10.084	$ 6.383	$ 7.596	5,350	SISTEMA 3	$ 124.472,27	$ 148.122,00
Transporte recipiente botella plastica fabricado en polietileno de alta densidad con resistencia UV, volumen de 140 litros en recipiente principal y en recipiente de tapas	Unidad	1	$ 4.460	$ 5.000	$ 4.400	$ 5.042	$ 4.725	$ 5.623	0,744	SISTEMA 1	$ 92.145,69	$ 109.653,38
Transporte Modulo de compostaje de 140 kg/mes; sistema de escala institucional / agrícola a través de compostera (por módulos o unidades de tratamiento o	Unidad	1	$ 4.460	$ 5.000	$ 4.400	$ 5.042	$ 4.725	$ 5.623	1,092	SISTEMA 1	$ 92.145,69	$ 109.653,38
Transporte Módulo de compostaje de 750 kg/mes; cuatro (4) compartimientos, elaborada en madera plástica reciclada	Unidad	1	$ 4.460	$ 5.000	$ 4.400	$ 5.042	$ 4.725	$ 5.623	1,859	SISTEMA 1	$ 92.145,69	$ 109.653,38
Transporte Módulo de compostaje de 1,8 ton/mes, fabricado en madera plástica fabricada con al menos el 80% de plástico reciclado.	Unidad	1	$ 4.921	$ 5.000	$ 4.400	$ 6.723	$ 5.261	$ 6.261	2,592	SISTEMA 2	$ 102.588,03	$ 122.079,75

Nota: Como este transporte es para zonas rurales se debe adicionar este cálculo como una aproximación

(el promedio de los costos por kilómetro O SI SE CONOCE EL SITIO, COLOCAR EL KILOMETRAJE ACORDE A LA TABLA), de no ser asi se omite y se utiliza el promedio de las cotizaciones de cada empresa.

EQUIVALENCIA EN VOLUMEN	SISTEMA 1	SISTEMA 2	SISTEMA 3
OBSERVACIÓN	Se realizó una equivalencia entre el sistema séptico de 1,8 m3 y los volúmenes transportados (de las diferentes dotaciones.)	Se realizó una equivalencia entre el sistema séptico de 2,5 m3 y los volúmenes transportados (de las diferentes dotaciones).	Se realizó una equivalencia entre el sistema séptico de 6,5 m3 y los volúmenes transportados (de las diferentes dotaciones).
Distancia [km]	Sistema de 1.500-1.800 Litros. Capacidad de 3- 9 habitantes.	Sistema de 2.300-2.500 Litros. Capacidad de 10-15 habitantes.	Sistema de 6.000-6.500 Litros. Capacidad de 31-40 habitantes.
1	$5.623	$6.261	$7.596
2	$11.247	$12.521	$15.192
3	$16.870	$18.782	$22.788
4	$22.493	$25.042	$30.384
5	$28.116	$31.303	$37.980
6	$33.740	$37.563	$45.576
7	$39.363	$43.824	$53.172
8	$44.986	$50.084	$60.768
9	$50.609	$56.345	$68.364
10	$56.233	$62.605	$75.960
11	$61.856	$68.866	$83.556
12	$67.479	$75.126	$91.152
13	$73.102	$81.387	$98.748
14	$78.726	$87.647	$106.344
15	$84.349	$93.908	$113.940
16	$89.972	$100.168	$121.536
17	$95.595	$106.429	$129.132
18	$101.219	$112.689	$136.728
19	$106.842	$118.950	$144.324
20	$112.465	$125.210	$151.920
21	$118.088	$131.471	$159.516
22	$123.712	$137.731	$167.112
23	$129.335	$143.992	$174.708
24	$134.958	$150.252	$182.304
25	$140.581	$156.513	$189.900
26	$146.205	$162.773	$197.496
27	$151.828	$169.034	$205.092
28	$157.451	$175.294	$212.688
29	$163.074	$181.555	$220.284
30	$168.698	$187.815	$227.880
31	$174.321	$194.076	$235.476
32	$179.944	$200.336	$243.072
33	$185.567	$206.597	$250.668
34	$191.191	$212.857	$258.264
35	$196.814	$219.118	$265.860
36	$202.437	$225.378	$273.456
37	$208.060	$231.639	$281.052
38	$213.684	$237.899	$288.648
Promedio	$109.653	$122.080	$148.122

Estrategia comunicativa	SIN IVA	CON IVA
VALOR GLOBAL LOCUCION (6-15) SEGÚN 040OC-MEM2304-2738	$ 5.000.000	5.950.000,00

# LOCUCIONES	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
VALOR UNITARIO LOCUCIÓN	$ 833.333	$ 714.286	$ 625.000	$ 555.556	$ 500.000	$ 454.545	$ 416.667	$ 384.615	$ 357.143	$ 333.333
# MESES/ 1 LOCUCIÓN ó # LOCUCIÓN/ 1 MES	2,000	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00
VALOR TOTAL	$ 1.666.667	$ 1.428.571	$ 1.250.000	$ 1.111.111	$ 1.500.000	$ 1.363.636	$ 1.250.000	$ 1.538.462	$ 1.428.571	$ 1.333.333
	$ 1.666.667,00	$ 1.428.571,00	$ 1.250.000,00	$ 1.111.111,00	$ 1.500.000,00	$ 1.363.636,00	$ 1.250.000,00	$ 1.538.462,00	$ 1.428.571,00	$ 1.333.333,00

ALCANCE 4 Semillas y plantulas			1	2	3	4	5	6	7					
NÚMERO DE RADICADO:			110-COE2305-18247	110-MEM2305-3374	110-COE2304-15805	110-COE2304-15762	110-COE2301-1713	110-COE2303-13849						
PROVEEDOR:			Luis Horacio Rendon	Memorando	Tecniplantas	Red de semillas libres de Antioquia	Vivero el mister	Vivero cantos de agua						
Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor unitario con IVA	TOTAL Valor sin IVA	TOTAL Valor con IVA	El valor total equivale a la cantidad de cada ítem que será entregado por consejo de afrodescendientes
Semilla de papa nativa/criolla	Libra	4		$ 14.621,85						$ 14.621,85	$ 17.400,00	$ 58.487,39	$ 69.600,00	
Semilla de ahuyama	Sobre	2				$ 4.201,68				$ 4.201,68	$ 5.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	
Semilla de batata	Libra	6		$ 3.663,87						$ 3.663,87	$ 4.360,00	$ 26.160,00	$ 26.160,00	
Semilla de maíz	Sobre	2				$ 4.201,68				$ 4.201,68	$ 5.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	
Semilla de frijol petaco	Sobre	1				$ 12.605,04				$ 12.605,04	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00	
Semilla de Haba	Sobre	1				$ 10.084,03				$ 10.084,03	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Semilla de manzanilla	Sobre	2				$ 4.201,68				$ 4.201,68	$ 5.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	
Semilla de caléndula	Sobre	1				$ 5.042,02				$ 5.042,02	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	
Plántula de arrayán (*Myrcia* sp)	Unidad	5						$ 12.605,04		$ 12.605,04	$ 15.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	
Plántula de lulo	Unidad	40			$ 302,52					$ 302,52	$ 360,00	$ 14.400,00	$ 14.400,00	
Plántula de mortiño/agraz	Unidad	8	$ 10.084,03							$ 10.084,03	$ 12.000,00	$ 96.000,00	$ 96.000,00	
Plántulas de tuno (*Miconia* sp.)	Unidad	8						$ 10.084,03		$ 10.084,03	$ 12.000,00	$ 96.000,00	$ 96.000,00	
Plántulas cebolla fito	Unidad	30			$ 134,45					$ 134,45	$ 160,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00	
Plántula de árboles nativos	Unidad	10					$ 5.000,00	$ 11.764,71		$ 8.382,35	$ 9.975,00	$ 99.750,00	$ 99.750,00	

ALCANCE 4 Insumos, materiales y herramientas			1	2	3	4	5	6	7					
NÚMERO DE RADICADO:			110-COE2304-16010	110-COE2305-17736	110-COE2304-14461	110-COE2305-18065	110-MEM2305-3374	110-MEM2303-1831						
PROVEEDOR:			Ferretería técnica	Pérez y cardona	Croper	Industrias T & P	Memorando							
Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor unitario con IVA	TOTAL Valor sin IVA	TOTAL Valor con IVA	El valor total equivale a la cantidad de cada ítem que será entregado por consejo de afrodescendientes
Paladraga sencilla	Unidad	1	$ 59.400,00	$ 63.905,00						$ 61.652,50	$ 73.366,48	$ 61.652,50	$ 73.366,48	
Machete 24"	Unidad	2	$ 14.300,00							$ 14.300,00	$ 17.017,00	$ 28.600,00	$ 34.034,00	
Lima con cabo	Unidad	2	$ 4.200,00	$ 9.076,00						$ 6.638,00	$ 7.899,22	$ 13.276,00	$ 15.798,44	
Pala redonda con cabo	Unidad	2	$ 22.950,00	$ 29.031,00						$ 25.990,50	$ 30.928,70	$ 51.981,00	$ 61.857,39	Este valor incluye la pala más el cabo
Palín plano con cabo	Unidad	2	$ 23.950,00	$ 38.364,00						$ 31.157,00	$ 37.076,83	$ 62.314,00	$ 74.153,66	Este valor incluye el palín más el cabo
Azadón con cabo	Unidad	2	$ 39.000,00	$ 46.986,00						$ 42.993,00	$ 51.161,67	$ 85.986,00	$ 102.323,34	Este valor incluye el azadón más el cabo
Cascarilla de arroz	kg	30		$ 1.206,67						$ 1.206,67	$ 1.435,93	$ 36.200,00	$ 43.078,00	
Harina de rocas	Bulto	0,5			$ 41.176,47					$ 41.176,47	$ 49.000,00	$ 20.588,24	$ 24.500,00	
Melaza	Unidad	1		$ 4.095,00						$ 4.095,00	$ 4.873,05	$ 4.095,00	$ 4.873,05	
Salvado	Bulto	0,8		$ 92.286,00						$ 92.286,00	$ 109.820,34	$ 73.828,80	$ 87.856,27	
Sulfato de cobre	kg	1				$ 21.344,54				$ 21.344,54	$ 25.400,00	$ 21.344,54	$ 25.400,00	
Cal hidratada (Hidróxido de calcio)	Bulto	0,5					$ 12.373,95			$ 12.373,95	$ 14.725,00	$ 6.186,97	$ 7.362,50	
Azufre	kg	4				$ 5.630,25				$ 5.630,25	$ 6.700,00	$ 22.521,01	$ 26.800,00	
Otros (Baldes, manguera, entre otros)	Unidad	1						$ 217.996,31		$ 217.996,31	$ 259.415,61	$ 217.996,31	$ 259.415,61	

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Instructivo
	DETERMINACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		Impuestos y garantías
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contrato con consejo comunitarios de las comunidades negras y organizaciones de base
OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.

COSTOS DIRECTOS EN DINERO NO EJECUTOR	$ 92.585.745	**MESES**	5

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	(%) PP
Pego y reembolso de viajes (transprote interveredal)	Mes	5	$ 300.000	$ 1.500.000	1,62%
Servicios publicos y telecomunicaciones	Mes	5	$ 140.000	$ 700.000	0,76%
Utiles de oficina y papeleria	Mes	5	$ 180.000	$ 900.000	0,97%
Limpiza y mantenimiento	Mes	5	$ 160.000	$ 800.000	0,86%
Personal administrativo	Mes	5	$ 630.000	$ 3.150.000	3,40%
Convocatoria	Mes	1	$ 500.000	$ 500.000	0,54%
				$ -	0,00%
				$ -	0,00%
				$ -	0,00%
			TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**$ 7.550.000**	**8,15%**

En caso de convenios, si el conveniante ejecutor va a realizar un contrato derivado, considerar para el análisis:

TOTAL APORTES EN DINERO NO EJECUTOR (antes de AU e IVA)		**$**	**92.585.745**
Administración	**8%**	$	7.550.000
Utilidad	**0%**	$	-
IVA	**0%**	$	- Info IVA
TOTAL (incluido AU e IVA)		**$**	**100.135.745**

TOTAL Porcentaje de gastos de administración a reconocer por análisis de contrato derivado (Sobre los costos directos en dinero del no ejecutor)	**$ 7.550.000**	**8,15%**

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

AÑO VIGENTE:	2023
MEMORANDO:	190-MEM2301-122

Cuatro N.1 Gastos de desplazamiento y manutención por municipio

Municipio	Valor total desplazamiento	Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta	Valor total desplazamiento y manutención con (1) una pernocta*
Amagá	$ 43.000	$ 98.000	$ 153.000
Amalfí	$ 141.000	$ 196.000	$ 251.000
Andes	$ 71.000	$ 126.000	$ 181.000
Angelópolis	$ 43.000	$ 98.000	$ 153.000
Angostura	$ 153.000	$ 208.000	$ 263.000
Anorí	$ 108.000	$ 163.000	$ 218.000
Anzá	$ 71.000	$ 126.000	$ 181.000
Armenia mantequilla	$ 59.000	$ 114.000	$ 169.000
Barbosa	$ 77.000	$ 132.000	NA
Bello	$ 43.000	$ 70.000	NA
Belmira	$ 41.000	$ 96.000	$ 151.000
Betania	$ 77.000	$ 132.000	$ 187.000
Betulia	$ 75.000	$ 130.000	$ 185.000
Briceño	$ 73.000	$ 128.000	$ 183.000
Buriticá	$ 71.000	$ 126.000	$ 181.000
Cáceres	$ 189.000	$ 244.000	$ 299.000
Caicedo	$ 73.000	$ 128.000	$ 183.000
Caldas	$ 63.000	$ 118.000	NA

Campamento	$ 153.000	$ 208.000	$ 263.000
Caracolí	$ 141.000	$ 196.000	$ 251.000
Caramanta	$ 115.000	$ 170.000	$ 225.000
Carolina del Príncipe	$ 84.000	$ 139.000	$ 194.000
Caucasia	$ 204.000	$ 259.000	$ 314.000
Cisneros	$ 109.000	$ 164.000	$ 219.000
Ciudad Bolívar	$ 77.000	$ 132.000	$ 187.000
Concordia	$ 65.000	$ 120.000	$ 175.000
Copacabana	$ 44.000	$ 99.000	NA
Don Matías	$ 33.000	$ 88.000	$ 130.000
Ebéjico	$ 65.000	$ 120.000	$ 162.000
El Bagre	$ 253.000	$ 308.000	$ 350.000
Entrerríos	$ 41.000	$ 96.000	$ 138.000
Envigado	$ 43.000	$ 70.000	NA
Fredonia	$ 80.000	$ 135.000	$ 190.000
Girardota	$ 65.000	$ 120.000	NA
Gómez Plata	$ 77.000	$ 132.000	$ 187.000
Guadalupe	$ 90.000	$ 145.000	$ 200.000
Heliconia	$ 43.000	$ 98.000	$ 153.000
Hispania	$ 65.000	$ 120.000	$ 175.000
Itagüí	$ 43.000	$ 70.000	NA
Ituango	$ 190.000	$ 164.000	$ 219.000
Jardín	$ 82.000	$ 137.000	$ 192.000
Jericó	$ 90.000	$ 145.000	$ 200.000
La Estrella	$ 77.000	$ 132.000	NA
La Pintada	$ 65.000	$ 120.000	$ 175.000
Liborina	$ 73.000	$ 128.000	$ 183.000
Maceo	$ 126.000	$ 181.000	$ 236.000

Medellín	$ 29.000	$ 56.000	NA
Montebello	$ 42.000	$ 97.000	$ 152.000
Nechí	$ 253.000	$ 308.000	$ 363.000
Olaya	$ 57.000	$ 112.000	$ 167.000
Pueblo Rico	$ 84.000	$ 139.000	$ 194.000
Puerto Berrío	$ 77.000	$ 132.000	$ 187.000
Puerto Nare	$ 65.000	$ 120.000	$ 175.000
Remedios	$ 115.000	$ 170.000	$ 225.000
Sabanalarga	$ 90.000	$ 145.000	$ 200.000
Sabaneta	$ 49.000	$ 76.000	NA
Salgar	$ 65.000	$ 120.000	$ 175.000
San Andrés de Cuerquia	$ 51.000	$ 106.000	$ 161.000
San Jerónimo	$ 51.000	$ 106.000	$ 161.000
San José de la Montaña	$ 115.000	$ 170.000	$ 225.000
San Pedro de los Milagros	$ 39.000	$ 94.000	$ 149.000
Santa Bárbara	$ 51.000	$ 106.000	$ 161.000
Santa Fe de Antioquia	$ 51.000	$ 98.000	$ 153.000
Santa Rosa de Osos	$ 43.000	$ 179.000	$ 234.000
Segovia	$ 124.000	$ 106.000	$ 161.000
Sopetrán	$ 51.000	$ 106.000	$ 187.000
Támesis	$ 77.000	$ 132.000	$ 288.000
Tarazá	$ 178.000	$ 233.000	$ 194.000
Tarso	$ 84.000	$ 139.000	$ 159.000
Titiribí	$ 49.000	$ 104.000	$ 260.000
Toledo	$ 150.000	$ 205.000	$ 276.000
Valdivia	$ 166.000	$ 221.000	$ 276.000
Valparaíso	$ 102.000	$ 157.000	$ 212.000
Vegachí	$ 80.000	$ 135.000	$ 190.000

Venecia	$ 90.000	$ 145.000	$ 200.000
Yalí	$ 80.000	$ 135.000	$ 190.000
Yarumal	$ 72.000	$ 127.000	$ 182.000
Yolombó	$ 59.000	$ 114.000	$ 169.000
Yondó	$ 266.000	$ 321.000	$ 376.000
Zaragoza	$ 253.000	$ 308.000	$ 363.000
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán $110.000.			
** En caso de reconocer solo gastos de manutención, se contemplará $55.000 por más de 4 horas sin pernocta y $110.000 por cada pernocta. En los casos de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Sabaneta y Envigado, se reconocerá el 50 % del valor de la manutención correspondiente a $27.000.			
*** En los municipios que se encuentren ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se autoriza a pernoctar.			

Cuatro N.2 Gastos de desplazamiento y manutención por territorial

Territorial	Valor total desplazamiento	Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta	Valor total desplazamiento y manutención con (1) pernocta*
Aburrá Norte	$ 90.000	$ 145.000	NA
Aburrá Sur	$ 70.000	$ 122.000	$ 125.000
Cartama	$ 116.000	$ 171.000	$ 226.000
Citará	$ 78.000	$ 130.000	$ 178.000
Hevéxicos	$ 74.000	$ 126.000	$ 184.000
Panzenú	$ 95.000	$ 146.000	$ 205.000
Tahamíes	$ 76.000	$ 129.000	$ 186.000
Zenufaná	$ 121.000	$ 176.000	$ 231.000
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán $110.000.			
** En caso de reconocer solo gastos de manutención, se contemplará $55.000 por más de 4 horas sin pernocta y $110.000 por cada pernocta. En los casos de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Sabaneta y Envigado, se reconocerá el 50 % del valor de la manutención correspondiente a $27.000.			
*** En los municipios que se encuentren ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se autoriza a pernoctar.			

Cuatro N.3 Gastos de desplazamiento y manutención general		
Valor total desplazamiento	**Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta**	**Valor total desplazamiento y manutención con (1) pernocta***
$ 90.000	$ 145.000	$ 200.000
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán $110.000.		
** En caso de reconocer solo gastos de manutención, se contemplará $55.000 por más de 4 horas sin pernocta y $110.000 por cada pernocta. En los casos de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Sabaneta y Envigado, se reconocerá el 50 % del valor de la manutención correspondiente a $27.000.		
*** En los municipios que se encuentren ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se autoriza a pernoctar.		
Se sugiere un valor de $30.000 para el trasporte entre municipios basado en el promedio valor de un solo tramo de Medellín al promedio de los municipios.		

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE HONORARIOS (PRESTADORES DE SERVICIOS)	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

AÑO VIGENTE:	**2023**
MEMORANDO:	**190-MEM2212-9506**

Nivel Académico Requerido	Valor mes Honorarios
Bachiller	$ 2.124.000
Técnico	$ 3.530.000
Tecnólogo sin experiencia	$ 3.576.000
Tecnólogo con experiencia	$ 4.148.000
Profesional sin experiencia	$ 4.421.000
Profesional con experiencia	$ 6.502.000
Coordinador de proyecto	$ 7.800.000

Nota. El presente valor de los honorarios es el reconocido por la Corporación para la ejecución de sus contratos o convenios, cualquier cambio por parte del ejecutor en la modalidad de contratación de prestación de servicios a laboral será bajo cuenta y riesgo del este último y no podrá trasladar o solidarizar a la Corporación con la carga o gastos adicionales en los cuales incurra.

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Instructivo
	VALORES DE JORNALES	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

AÑO VIGENTE:	2023
MEMORANDO:	190-MEM2212-9652, 190-MEM2212-9506
SMMLVC:	$ 1.160.000
AUX TRANSPORTE MENSUAL:	$ 140.606

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL JORNAL POR BASE

Salario base en SMMLV		**1**	**1,25**	**1,5**	**1,75**	**2**	**3**	**4**	**5**
Salario base expresión monetaria		$ 1.160.000	$ 1.450.000	$ 1.740.000	$ 2.030.000	$ 2.320.000	$ 3.480.000	$ 4.640.000	$ 5.800.000
Total jornal diario a reconocer		**$ 66.722**	**$ 82.023**	**$ 97.325**	**$ 112.627**	**$ 127.928**	**$ 183.620**	**$ 244.827**	**$ 306.034**
Ítem	**Porcentaje**	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**
Seguridad Social									
Salud (EPS) - Empleador	8,50%	$ 98.600	$ 123.250	$ 147.900	$ 172.550	$ 197.200	$ 295.800	$ 394.400	$ 493.000
Pensión - Empleador	12,00%	$ 139.200	$ 174.000	$ 208.800	$ 243.600	$ 278.400	$ 417.600	$ 556.800	$ 696.000
ARL - Riesgo V	6,96%	$ 80.736	$ 100.920	$ 121.104	$ 141.288	$ 161.472	$ 242.208	$ 322.944	$ 403.680
Parafiscales									
Caja de compensación	4,00%	$ 46.400	$ 58.000	$ 69.600	$ 81.200	$ 92.800	$ 139.200	$ 185.600	$ 232.000
ICBF	3,00%	$ 34.800	$ 43.500	$ 52.200	$ 60.900	$ 69.600	$ 104.400	$ 139.200	$ 174.000
Sena	2,00%	$ 23.200	$ 29.000	$ 34.800	$ 40.600	$ 46.400	$ 69.600	$ 92.800	$ 116.000
Prestaciones sociales									
Cesantías	8,33%	$ 108.384	$ 132.551	$ 156.717	$ 180.884	$ 205.051	$ 290.000	$ 386.667	$ 483.333
Intereses de cesantías	12,00%	$ 13.006	$ 15.906	$ 18.806	$ 21.706	$ 24.606	$ 34.800	$ 46.400	$ 58.000
Prima de servicios	8,33%	$ 108.384	$ 132.551	$ 156.717	$ 180.884	$ 205.051	$ 290.000	$ 386.667	$ 483.333
Vacaciones	4,17%	$ 48.333	$ 60.417	$ 72.500	$ 84.583	$ 96.667	$ 145.000	$ 193.333	$ 241.667
Valor mensual prestaciones		**$ 701.043**	**$ 870.094**	**$ 1.039.144**	**$ 1.208.195**	**$ 1.377.246**	**$ 2.028.608**	**$ 2.704.811**	**$ 3.381.013**
Total valor mensual		**$ 2.001.649**	**$ 2.460.700**	**$ 2.919.750**	**$ 3.378.801**	**$ 3.837.852**	**$ 5.508.608**	**$ 7.344.811**	**$ 9.181.013**

CÁLCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL (Para efectos de planeación)

% factor prestacional	0,73	0,70	0,68	0,66	0,65	0,58	0,58	0,58
Jornal sin FP	$ 38.667	$ 48.333	$ 58.000	$ 67.667	$ 77.333	$ 116.000	$ 154.667	$ 193.333
Jornal con FP	$ 66.722	$ 82.023	$ 97.325	$ 112.627	$ 127.928	$ 183.620	$ 244.827	$ 306.034

Notas:
Código Sustantivo del Trabajo Artículo 133. Jornal y sueldo: “Se denomina jornal el salario estipulado por días, y sueldo el estipulado por períodos mayores.”

Independientemente la forma de pago pactada con el trabajador, en ningún caso el trabajador puede devengar un salario inferior al salario mínimo legal establecido, teniendo en cuenta también que los aportes a seguridad social y las acreencias laborales se siguen causando ya que las formas de pago no infieren en el desconocimiento de los derechos ciertos e indiscutibles de los trabajadores.

Pago SS por cada jornal a cargo del trabajador										
Salud	12,50%	$ 4.833	$ 6.042	$ 7.250	$ 8.458	$ 9.667	$ 14.500	$ 19.333	$ 24.167	
Pensión	16%	$ 6.187	$ 7.733	$ 9.280	$ 10.827	$ 12.373	$ 18.560	$ 24.747	$ 30.933	
ARL	6,96%	$ 2.691	$ 3.364	$ 4.037	$ 4.710	$ 5.382	$ 8.074	$ 10.765	$ 13.456	
Pago a entidades SS		**$ 13.711**	**$ 17.139**	**$ 20.567**	**$ 23.995**	**$ 27.422**	**$ 41.134**	**$ 54.845**	**$ 68.556**	

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE ALIMENTACIÓN	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Instructivo

AÑO VIGENTE:	**2020**
MEMORANDO:	**140-MEM2010-6732**

Relación de costos a considerar en actividades comunitarias de convenios, contratos o actividades propias y acogernos al: GU-FAF-03-Lineamientos Suministro Alimentacion Logistica Eventos

DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA CUANDO SON EVENTOS QUE LA LAS PERSONAS LLEGAN DESDE TEMPRANO A UN EVENTO DE MAS DE SEIS HORAS	COSTO	OBSERVACIONES
Arroz	**$ 10.000 a $12.000**	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magadalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Huevo revuelto o Chorizo o Salchichas		
Queso en bajo Cauca y Magdalena Medio o quesito en otras zonas		
Platano o Yuca en Bajo Cauca, Nordeste minero y Magdalena Medios o Tajadas en otras zonas		
Arepa		
Mantequilla o Suero en Bajo Cauca		
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE	**COSTO**	**OBSERVACIONES**
Sopa o crema: Un plato sopero	**$ 15.000 a $18.000**	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magadalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Arroz: 150 gramos		
Acompañante: 80 gramos		
Proteico o carne en cocido: 100 gramos, en el caso de atender comunidades indigenas o afrocolombianas si se ofrece pescado debe ser entero frito o sudado nunca filete y si es pollo o gallina una presa nunca filete de pechuga.		
Verdura o ensalada: 80 gramos		
Arepa: 30 gramos		
Jugo de Fruta Natural: un Vaso de 12 onzas		
Postre: 30 gramos		

ALMUERZO TIPO FIAMBRE ENVUELTO EN HOJA Y AMARRADO CON CABUYA NATURAL cuando hay recorridos	COSTO	OBSERVACIONES
Cereal: Arroz Blanco	$ 15.000 a $18.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magadalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Acompañante: Maduro, yuca y papa cocido o frito		
Proteico: Carne sofrita y Huevo cocido ó Chorizo, huevo y Chicharron		
Jugo de Fruta Natural: Jugo de mango, mora o tomate de árbol o guayaba o guandolo.		
Fruta de Mano: Banano criollo, Banano Bocadillo o Murrapo, Mandarina, Pera o Manzana		
Postre: Pastel de guayaba o arequipe		
REFRIGERIO CUANDO LA ACTIVIDAD DURA HASTA CUATRO HORAS Y NO SE DA ALMUERZO	**COSTO**	**OBSERVACIONES**
Bebida: Jugo de fruta natural (mango, guayaba, mora o tomate de árbol)	$ 8.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magadalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Acompañante: Emparedado de Pan, Jamón, carnes frias, queso , lechuga y tomate		
Fruta Manzana o Pera		
Postre o chocolatina mediana		
REFRIGERIO EN LA MAÑANA CUANDO HAY DESAYUNO se recomienda fruta	**COSTO**	
Fruta: mango, piña, papaya o melón en porción	$ 2.500	
REFRIGERIO EN LA TARDE	**COSTO**	
Torta con Helado, Salpicón sin sandia y con helado, Yogur con cereal, Porción de Helado	$ 4.500	
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS	**COSTO**	
Bebida: café con leche o chocolate UNA PORCION GRANDE = Taza	$5.000 a $8.000	
Acompañanate: en la mañana o en la tarde segun los climas: Arepa GRANDE con quesito de 60 gramos, Empanadas grandes, Pastel de Pollo grande, Arepa de Huevo, Buñuelo dos unidades, Pandequeso dos unidades, en la tarde se puede ofrecer arroz con leche y quesito o mazamorra con bocadillo en taza grande, PORCIONES GRANDES		

Para el caso de atencion de eventos con Niñas y Niños se puede ofrecer

PREPARACIONES PROPUESTAS	COSTO	OBSERVACIONES
• Bebida: jugo de fruta natural, bebida con leche o bebida achocolatada. • Acompañante: Emparedado de jamón y queso. • Arroz con leche, quesito • Colada de avena y galletas con Mantequilla. • Ensalada de frutas con leche condensada • Salpicón con helado • Yogurt, banano y cereal • Chocolate con leche y pandequeso, buñuelos o empanadas • Malteada con torta • Pastel de Guayaba o arequipe con un vaso con leche. • Jugo de fruta natural con un perro pequeño o un pan salchicha • Palito de queso con bebida achocolatada. • Natilla con buñuelos.	**$ 40.000**	con este dinero alcanza para preparar refrigerios para 15 niños, tal como se describe en el listado

ACTUALIZACIÓN DE VALORES				
Inflación	**NA**	**1,61%**	**5,62%**	**13,12%**
Año	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ítem	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**
DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA - Límite inferior	$ 10.000	$ 10.200	$ 10.800	$ 12.217
DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA - Límite superior	$ 12.000	$ 12.200	$ 12.900	$ 14.592
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE - Límite inferior	$ 15.000	$ 15.200	$ 16.100	$ 18.212
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE - Límite superior	$ 18.000	$ 18.300	$ 19.300	$ 21.832
ALMUERZO TIPO FIAMBRE - Límite inferior	$ 15.000	$ 15.200	$ 16.100	$ 18.212
ALMUERZO TIPO FIAMBRE - Límite superior	$ 18.000	$ 18.300	$ 19.300	$ 21.832
REFRIGERIO CUANDO LA ACTIVIDAD DURA HASTA CUATRO HORAS Y NO SE DA ALMUERZO	$ 8.000	$ 8.100	$ 8.600	$ 9.728
REFRIGERIO EN LA MAÑANA CUANDO HAY DESAYUNO se recomienda fruta	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.941
REFRIGERIO EN LA TARDE	$ 4.500	$ 4.600	$ 4.900	$ 5.543
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS - Límite inferior	$ 5.000	$ 5.100	$ 5.400	$ 6.108
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS - Límite superior	$ 8.000	$ 8.100	$ 8.600	$ 9.728
PREPARACIONES PROPUESTAS (15 niños)	$ 40.000	$ 40.600	$ 42.900	$ 48.528

Nota: En caso de las variables que se actualicen por parte de otras dependencias, la Subdirección Administrativa y Financiera actualizará la variable posterior a que la subdirección encargada emita el memorando, para estos casos, si hay cambio de vigencia (de un año a otro), se utilizará el valor que actualmente este establecido por memorando, actualizado con la inflación anual de la vigencia pasada, y redondeado a la centena más cercana.

AÑO VIGENTE:	**2022**
MEMORANDO SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:	**040OC-MEM2204-3298**

ÍTEM	VALOR (IVA incluido)
Camisa tipo polo, color agua marina, con dos logos	$ 61.880
Gorra color beige con dos logos	$ 36.780
Pava con protector de cuello y ojales plásticos color beige, con dos logos	$ 55.880
Camibuso color gris o azul oscuro en tela fresca liviana con dos logos	$ 49.600
Camisa blanca manga larga con dos logos	$ 89.880
Chaleco color beige con 4 bolsillos y cinta reflectiva	$ 87.880

Nota: Es importante tener en cuenta que estos valores pueden variar por diferentes razones: número de logos, si éstos son estampados o impresos, tipos de tela, cantidad de prendas, por lo anterior se debe tomar el precio antes mencionado, como una referencia de valores aproximados.